



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE Y CINCO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: Septiembre 15 de 1987

SUMARIO:

CAPITULOS:

- I.- Instalación de la Sesión.-
 - II.- Lectura del Orden del Día.-
 - III.- 1º.- "Conocimiento y Resolución sobre la Suspensión de la Séptima Disposición Transitoria de la Ley N° 21, Reformatoria de la Ley de Elecciones, promulgada en el Registro Oficial N° 385, de 28 de febrero de 1986".---
 - IV.- Clausura de la Sesión.-
-



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE Y CINCO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: Septiembre 15 de 1987

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

- I.- Instalación de la Sesión.----- 2
- II.- Lectura del Orden del Día: "1.- Conocimiento y Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales sobre la Suspensión de la Séptima Disposición Transitoria de la Ley 021, Reformatoria de la Ley de Elecciones; 2.- Conocimiento y Resolución de la Suspensión del Tribunal de Garantías Constitucionales, de los efectos de la Resolución 761 de 14 de mayo de 1985, dictada por el señor Ministro de Educación y Cultura; 3.- Conocimiento y Resolución sobre el informe relativo al problema de desabastecimiento de agua potable en Guayaquil; 4.- Conocimiento y Resolución respecto del informe sobre las medidas económicas dictadas por la Junta Monetaria el pasado 2 de septiembre; -- 5.- Lectura del Proyecto de Ley de Defensa de los Veteranos de Guerra; 6.- Lectura -- del Proyecto de Decreto que sustituye al - Decreto Supremo 695, de 1º de Septiembre - de 1976, sobre Retención de Cuotas a los - Jubilados; 7.- Lectura del Proyecto de Decreto por el que se Expropia en Favor de - la Ilustre Municipalidad del Cantón Mila - dadela Almeida; 8.- Lectura del Proyecto - de Ley de la Federación Nacional de Tecnólogos Médicos, para el ejercicio, perfec - cionamiento y defensa profesional; 9.- Se - gundo Debate del Proyecto de Ley del Insti - tuto Ecuatoriano del Banano (INEBAN)".-----

INTERVENCIONES :

EL H. BRUCKNER VERGARA.----- 4

.../...



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE Y CINCO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: Septiembre 15 de 1987

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS

EL H. MORENO SANCHEZ.-----	5-7
EL H. BUCARAM ORTIZ.-----	7-8
EL H. ANDRADE VITERI.-----	8-9
EL H. COLAMARCO INTRIAGO.-----	10-12
EL H. DUQUE REBOLLEDO.-----	12-14

III.- Primer punto del Orden del Día: "Conocimiento y Resolución sobre la Suspensión de la Séptima Disposición Transitoria de la Ley N° 21, Reformatoria de la Ley de Elecciones promulgada en el Registro Oficial N° 385, - de 28 de febrero de 1986".-----

INTERVENCIONES:

EL H. BACA BARTHELOTTI.-----	16-18
EL H. ALVARADO SANTANA.-----	18-19
EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ.-----	20-21
EL H. ESCOBAR BRAVO.-----	21-23
EL H. LEON PALACIOS.-----	23
EL H. MOLINA MONTALVO.-----	24-27
EL H. LUCERO SOLIS.-----	28-30
EL H. BONILLA MIELES.-----	30-31
EL H. ARREAGA PAZMIÑO.-----	36-37
EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.-----	38
EL H. AYALA MORA.-----	38-39
EL H. DELGADO COPPIANO.-----	39-40
EL H. MOLINA MONTALVO.-----	40
EL H. ANDRADE VITERI.-----	41-42
EL H. ARREAGA PAZMIÑO.-----	42-44
EL H. AYALA MORA.-----	45-47
EL H. BORJA PAREJA.-----	47
EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.-----	48-49
EL H. CABRERA VELASQUEZ.-----	49-50
EL H. CASTELLANOS JIMENEZ.-----	50-51
EL H. COLAMARCO INTRIAGO.-----	51
EL H. COLL SUAREZ.-----	51-52

.../...

....



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE Y CINCO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: Septiembre 15 de 1987

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS

EL H. CUEVA JARAMILLO.-----	52-53
EL H. DAVILA COBOS.-----	53
EL H. DELGADO COPPIANO.-----	53
EL H. DELGADO JARA.-----	54-57
EL H. DELGADO TELLO.-----	57-58
EL H. DUQUE REBOLLEDO.-----	58
EL H. DUTAN ERRAEZ.-----	58-60
EL H. BRAVO ESCOBAR.-----	60-
EL H. GONZALEZ GRANDA.-----	60
EL H. GUERRA AISPUR.-----	61-62
EL H. GUERRERO GUERRERO.-----	62
EL H. INTRIAGO FAUBLA.-----	62-63
EL H. LEON AREVALO.-----	63-64
EL H. LEON PALACIOS.-----	64
EL H. MORILLO VILLARREAL.-----	65
EL H. MUÑOZ NEIRA.-----	65
EL H. NAULA YUPANQUI.-----	65-67
EL H. ORDOÑEZ GARATE.-----	67-68
EL H. PALLARES ZALDUMBIDE.-----	68
EL H. ROCHA ROMERO.-----	68-70
EL H. SERRANO SERRANO.-----	70-71
EL H. VALDIVIESO EGUIGUREN.-----	72-74
EL H. VALENCIA RIPALDA.-----	74
EL H. CASTRO BENITEZ.-----	74-76
EL H. MORENO SANCHEZ.-----	77-79
IV.- Se clausura la Sesión.-----	80

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de --
septiembre de mil novecientos ochenta y siete, en la Sala de --
Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H.
doctor JORGE ZAVALA BAQUERIZO, se instala la Sesión Vespertina
de Congreso Ordinario, siendo las 17h30.

En la Secretaría actúan: el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz
y el señor abogado Angel Merchán Calderón, Secretario y Prose-
cretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.

A la presente Sesión, concurren los siguientes HH. legislado -
res:

AGUAS SAN MIGUEL MILTON	BUTAN ERRAEZ FAUSTO
ALVARADO SANTANA CARLOS	ESCOBAR BRAVO LEONARDO
ALVAREZ GALLARDO ERNESTO	GARRIDO RODRIGUEZ LUIS
ANDRADE VITERI TRAJANO	GONZALEZ GRANDA GALO
ARTURO HERRERA PEDRO	GREFFA RIVADENEIRA MAXIMILIANO
ARREAGA PAZMIÑO JUAN	GUERRA AISPUR ALEJANDRO
AYALA MORA ENRIQUE	HERRERA DAVILA GERMAN
BACA BARTHELOTTI WASHINGTON	INTRIAGO FAUBLA MIGUEL
BORJA PAREJA FRANCISCO	LAPENTTI CARRION NICOLAS
BRUCKNER VERGARA IVAN	LEON AREVALO PATRICIO
BONILLA MIELES VICENTE	LEON PALACIOS ENRIQUE
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	LUCERO SOLIS OSWALDO
CABRERA VELASQUEZ FERNANDO	MOLINA MONTALVO EDGAR
CASTELLANOS JIMENEZ EDGAR	MOLINA VALENZUELA FABIAN
CASTRO BENITEZ NICOLAS	MORENO SANCHEZ FAUSTO
CONTERO RUIZ WASHINGTON	MORILLO VILLARREAL MARCO
COLAMARCO INTRIAGO ITALO	MUÑOZ NEIRA MANUEL
COLL SUAREZ JULIO	NAULA YUPANQUI MANUEL
CUEVA JARAMILLO JUAN	ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
CHANG WONG JACINTO	ORDOÑEZ GARATE GALO
DAVILA COBOS CESAR	PAZMIÑO ARMIJOS GABRIEL
DELGADO COPPIANO ENRIQUE	PAZMIÑO PALLARES ZALDUMBIDE LUIS
DELGADO JARA DIEGO	RESTREPO GUZMAN CAMILO
DELGADO TELLO LUIS	ROCHA ROMERO ABSALON
DE MORA JARRIN LUIS ALBERTO	ROMERO BARBERIS PATRICIO
DUQUE RESOLLEDO JORGE	SALGADO CARRILLO MILTON

.../...

.../...

SERRANO SERRANO SEGUNDO

VARGAS PAZZOS RENE

VALDIVIESO EGUIGUREN ROGELIO

VALENCIA RIPALDA ENRIQUE

VALLEJO LOPEZ CARLOS

VITERI AYALA ANGEL DARIO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, por favor, sírvase --
constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: encontrándose en la Sa
la, treinta y ocho honorables diputados, existe el quórum para
la instalación de la sesión.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se instala la Sesión.- ¿Hay licencias?.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- SE han presentado las siguientes: del se
ñor diputado, profesor Gerardo Niama, para que en su reemplazo
actúe el señor profesor Washington Contero Ruiz; del señor Di
putado Enrique Ponce Luque, para que actúe el señor César Dávi
la; del señor Diputado Wilfrido Lucero, para que actúe el in
geniero Carlos Vallejo; del doctor Gonzalo Machado Arroyo, de
biendo subrogarle el doctor Fabián Molina Valenzuela; del Dipu
tado doctor Carlos Feraud Blum, que será reemplazado por el --
doctor Luis Pallares Zaldumbide; del señor Diputado Roberto --
Dunn Barreiro, para que actúe el señor César Valencia; del se
ñor ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Indique los días de licencia, señor Se
cretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- ... y del doctor César Verduga, y de su
inmediato suplente, el doctor Miguel Lazcano, para que actúe -
el doctor Enrique León Palacios; todas estas son de menos de -
diez días, señor Presidente. Igualmente se ha presentado la li
cencia del señor Diputado Fernando Dávalos, para que actúe en
su reemplazo, el señor Francisco Ortiz, todos ellos ya posesio
nados, licencias por ~~menos~~ de diez días. Licencia de carácter
indefinido que tiene que ser resuelta por el Congreso, del doc
tor Fernando Rodríguez, del ingeniero Jorge Moreno, del señor
abogado Santiago Bucaram Ortiz; estas tres licencias son de ca
rácter indefinido, señor Presidente, del doctor Fernando Rodrí
guez, del ingeniero Jorge Moreno y sus suplentes, y del aboga-

.../...

do Santiago Bucaram Ortiz.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo con la concesión de la licencia a los tres diputados mencionados, por más de diez días, que se dignen levantar el brazo.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Treinta y seis a favor, de cuarenta y un diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Finalmente debo indicarle a usted, que habiendo presentado licencia el señor Pedro José Arteta y el señor doctor Jaime Durango, debe presentar la promesa de ley previo al desempeño de su cargo, al señor economista Francisco Borja Pareja. Igualmente, debe posesionarse el abogado Vicente Bonilla que subroga al Diputado Santiago Bucaram.- Se invita a los señores, abogado Vicente Bonilla y economista Francisco -- Borja, para que presten la promesa de ley. Se me informa que el señor abogado Vicente Bonilla no está en la Sala, señor Presidente, por lo tanto, la promesa prestará el economista Francisco Borja Pareja.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Francisco Borja: ¿jura usted por su honor, defender la Constitución, las leyes de la República, el Reglamento Interno del Congreso, en el desempeño de las funciones para las cuales usted ha sido elegido?-----

EL H. BORJA PAREJA.- Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hace, que la Patria le premie, caso contrario que le demande. Gracias.- El Orden del Día, señor Secretario.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: para la sesión de hoy, martes 15 de septiembre de 1987, es como sigue: "1.- Conoci -- miento y Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales sobre la Suspensión de la Séptima Disposición Transitoria de -- la Ley 021 Reformatoria de la Ley de Elecciones; 2.- Conoci -- miento y Resolución de la Suspensión del Tribunal de Garantías

.../...

.../...

Constitucionales de los efectos de la Resolución 761 de 14 de mayo de 1985, dictada por el señor Ministro de Educación y -- Cultura; 3.- Conocimiento y Resolución sobre el informe relativo al problema de desabastecimiento de agua potable en Guayaquil; 4.- Conocimiento y Resolución respecto del informe sobre las medidas económicas dictadas por la Junta Monetaria el pasado 2 de septiembre; 5.- Lectura del Proyecto de Ley de Defensa de los Veteranos de Guerra; 6.- Lectura del Proyecto de Decreto que sustituye al Decreto Supremo 695, de 1^o de Septiembre de 1976, sobre la retención de cuotas a los Jubilados; 7.- Lectura del Proyecto de Decreto por el que se expropia en favor de la Ilustre Municipalidad del Cantón Milagro, terrenos en los que se asienta la Ciudadela Almeida; 8.- Lectura del Proyecto de Ley de la Federación Nacional de Tecnólogos Médicos, para el ejercicio, perfeccionamiento y defensa profesional; 9.- Segundo Debate del Proyecto de Ley del Instituto Ecuatoriano de Banano, (INEBAN)".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el H. Bruckner.-----

EL H. BRUCKNER VERGARA.- Señor Presidente, señores legisladores: como diputado independiente, deseo protestar por el ataque alevoso que fue objeto el Honorable Santiago Bucaram y señora, por una turba de maleantes, y que estos ataques se están haciendo ya como orden del día. Le ruego a usted, señor Presidente, tomar las medidas necesarias para que estos delincuentes vulgares sean castigados, de forma que estos ataques no se vuelvan a repetir. Mi solidaridad con el Honorable Santiago Bucaram y señora.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración la propuesta del Honorable Bruckner. Los que estén de acuerdo con el comunicado que se dignen levantar el brazo. Concrete, Honorable Bruckner. Entonces, Honorable Moreno.-----

EL H. MORENO SANCHEZ.- Señor Presidente, señores **legisladores**: quisiera pedir a usted, señor Presidente, que a través de Secretaría se dé lectura a este boletín de prensa que trae el Diario "EL COMERCIO" del día de hoy.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, del Diario "El Comercio", de 15 de septiembre de 1985, la parte solicitada dice: - "Vocal del Tribunal Supremo Electoral denuncia atentado en Guayaquil".- El Vocal del Tribunal Supremo Electoral y Presidente de la Comisión Jurídica del Organismo, José Sánchez Anchundia, denunció que el viernes último, fue objeto de un cobarde atentado criminal en Guayaquil, en circunstancias en que se hallaba reparando su vehículo en el taller de mecánica ubicado entre las calles Tulcán y Maldonado. Agregó, que esta denuncia fue presentada ante el Jefe de Investigación Criminal del Guayas, para que los agentes de la policía realicen una exhaustiva investigación.- En la denuncia presentada ante una de las Comisariías de Guayaquil, Sánchez dice que no tiene enemigos personales, pero que presume que el alevoso atentado es fruto de personas desequilibradas, acostumbradas a resolver problemas a través del soborno, de la presión, del chantaje, y aún de la violencia y atentado criminal, como en el presente caso. No quieren -añade- la vigencia del derecho y de la justicia en las decisiones que, como miembro del Tribunal Supremo Electoral y Presidente de la Comisión Jurídica, se ve en la obligación de tomar, en las soluciones de los diferendos que se han suscitado en el interior de los partidos políticos, y que por así disponerlo las partes, tales controversias han sido llevadas al seno del Organismo para que dé solución definitiva, de acuerdo con la Ley de Partidos Políticos.- El último informe que emitió sobre problemas partidistas la Comisión Jurídica del Tribunal Supremo Electoral, se refiere al diferendo en el Liberalismo, en el que se disputaban la Dirección, el doctor Armando Pareja Andrade y el abogado guayaquileño, Carlos Luis Plaza Aray".-----

EL H. MORENO SANCHEZ.- Señor Presidente y señores legisladores: conforme trae el boletín aludido, el día viernes, el señor Vocal del Tribunal Supremo Electoral y Presidente de la Comisión Jurídica del mismo, ha sido objeto de un ataque alevoso por parte de elementos inidentificados. Nosotros consideramos, señor Presidente y señores legisladores, de que esta situación, este clima de violencia que se viene generando en el país, especialmente por aquellos sectores que están interesa

.../...

.../...

dos en mantener el estado de cosas, de explotación y opresión, actualmente en vigencia en nuestro país, debe ser repudiado en los términos más enérgicos, por todos los ecuatorianos que anhelamos vivir una auténtica democracia. El licenciado José Sánchez Anchundia, como Vocal del Tribunal Supremo Electoral y como Presidente de la Comisión Jurídica, no ha hecho sino, en base a la ley, en base a Derecho, señor Presidente y señores legisladores, emitir los pronunciamientos respectivos que hayan sido recabados a esa Comisión, por parte del Tribunal Supremo Electoral. Si es que esto ocurre, señor Presidente y señores legisladores, con uno de los miembros de la más importante Función del Estado en este momento, a la que le corresponde organizar y supervigilar el proceso electoral en ciernes, ya podemos imaginarnos lo que puede ocurrir con los ecuatorianos sencillos, que no tienen ninguna prerrogativa, señor Presidente y señores legisladores.- Por estas consideraciones, nosotros queremos que el Congreso Nacional, planteamos que el Congreso Nacional, exprese su solidaridad al señor Vocal del Tribunal Supremo Electoral y Presidente de la Comisión Jurídica, y su condena más airada, su rechazo más enérgico a este tipo de hechos que no pueden admitírselos bajo ningún punto de vista.- Igualmente, señor Presidente, queremos plantear a que usted se dirija al señor Ministro de Gobierno, a efectos de que se investigue exhaustivamente este particular y se identifique, tanto a sus responsables intelectuales y materiales, a efectos de que obtengan la condigna sanción.- Señor Presidente, señores legisladores, también queremos con esta oportunidad, desmentir una noticia, una información totalmente mal intencionada, que algunos diarios el día de ayer trajeron a conocimiento de la ciudadanía, en el sentido de que militantes del Movimiento Popular Democrático habrían asaltado el local del Partido Roldosista Ecuatoriano, y tratado de victimar al Diputado Santiago Bucaram.- Señor Presidente, señores legisladores, esta información totalmente falsa, incierta, ha sido desmentida por una propia dirigente del Partido Roldosista Ecuatoriano, la señorita Elsa Bucaram Ortiz, y eso en cierto modo nos releva de comentarios. Pero sí queremos, señor Presidente, reiterar, con esta oportunidad también, nuestro rechazo; queremos ratificar una vez más

.../...

.../...

nuestro repudio a toda manifestación de violencia, provenga - de donde provenga, habíamos manifestado en anteriores oportu- nidades. Se trata, señor Presidente y señores legisladores, - según informaciones periodísticas y según denuncias de los -- propios familiares de uno de los agredidos, se trata, señor - Presidente y señores legisladores, de un grupo de jóvenes in- tegrantes de la Juventud Revolucionaria del Ecuador, que apo- ya al Frente de Izquierda Unida, a su programa de gobierno y al binomio Hurtado-Alvarez, habían sido agredidos violentamen- te, en forma injustificada, lo que había merecido evidentemen- te el rechazo de la ciudadanía que circulaba por ese sector.- Como producto de esta agresión injustificada, hay un estudian- te herido, hay un militante de la Juventud Revolucionaria del Ecuador, el joven Pablo Andrade, que se encuentra en el lecho del dolor, como resultado de una herida de bala.- Nosotros -- condenamos este hecho, nos solidarizamos con los jóvenes de - la Juventud Revolucionaria del Ecuador, y al mismo tiempo, -- nos solidarizamos incondicionalmente con el joven Pablo Andra- de. Queremos reiterar con esta oportunidad, nuestro rechazo, nuestra oposición a toda manifestación de violencia, tanto -- más, en un proceso electoral que como el actual, debe ser el escenario en donde se debatan tesis políticas, planteamientos programáticos, alternativas, salidas a todos y cada uno de -- los problemas que afectan al pueblo y a la nación ecuatoriana; y no deben ser, señor Presidente, como ocurría antaño o como ocurrió en las elecciones anteriores, un escenario en donde - la violencia siempre, señor Presidente y señores legisladores, un reguero de sangre en nuestro país.- Ese es el planteamiento concreto, señor Presidente, en cuanto al ataque que ha sido ob- jeto el señor Vocal del Tribunal Supremo Electoral.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome nota, señor Secretario.- El Diputa- do Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ. ADOLFO.- Señor Presidente, honorables dipu- tados: ante todo, tengo que relieves de que ha habido una fal- sa información, de que el MPD haya tenido algún incidente con el Partido Roldosista Ecuatoriano, lo cual tengo que enfatizar que no es cierto, porque de hecho alguna lucha conjunta a ni-

.../...

.../...

vel popular se ha mantenido dentro del Bloque Progresista, y - no estamos nosotros para, sin conocer realmente quienes puedan ser las personas que hayan pretendido victimar al compañero abogado Santiago Bucaram y a su digna esposa, entrar en un comentario que puede ser perjudicial a quienes no tengan nada -- que ver con esta situación.- Lo que sí quiero manifestar, señor Presidente, es que constantemente el Partido Roldosista Ecuatoriano se ve perseguido por muchas situaciones, y de hecho yo considero que la acción que se ha llevado en contra del Diputado Santiago Bucaram y de su esposa, amerita la solidaridad de todos los diputados, por cuanto no es permisible que, inclusive se pretenda insinuar ciertas situaciones, como que la dignísima esposa del Diputado Bucaram, pueda haber cometido alguna acción, algún atentado, porque esto significaría que el día de mañana tengamos que aceptar que también se publique que -- nuestros niños pequeños, de seis, de cinco y de cuatro años, - puedan haber cometido algún atentado. Yo rechazo totalmente estas aseveraciones, señor Presidente, y considero que quienes - hemos llegado al Congreso Nacional, hemos llegado por el voto popular, y merecemos el respeto que nos da el hecho de ser diputados; y de hecho estas acciones no pueden darse, porque lo que sucedió fue un acto muy grave. La esposa del abogado Santiago Bucaram, en estos momentos está con un shock nervioso, y por eso el Diputado Santiago Bucaram no ha podido acudir a - quí al Congreso Nacional.- Rechazando esta clase de actitudes, señor Presidente, creo que nosotros hemos manifestado siempre, la solidaridad a todos los diputados, sean del Bloque Progresista, sean del Bloque Gubernista, cuando han sido agredidos, cuando han sido ofendidos en su dignidad.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Trajano Andrade.-----

EL H. ANDRADE VITERI.- Señor Presidente, señores legisladores: el día viernes, 11 de septiembre, se cumplieron catorce años - del rompimiento del sistema democrático de la República de Chile y la instauración de una de las dictaduras militares más -- sanguinarias que ha recogido la Historia de América. Durante - este régimen dictatorial, se han cometido los crímenes más ho-

.../...

.../...

rrendos, y se ha regado de sangre, prácticamente todo el territorio de la República de Chile.- El día de ayer, he recibido una denuncia, por representantes del organismo denominado "Amnistía Internacional", denuncia que indica que en la República de Chile, el Gobierno militar fascista de Pinochet, tiene condenados a muerte a quince ciudadanos chilenos, por delitos políticos, por defender la democracia en ese país. El día de hoy aquí, en nuestro país, se ha inaugurado un simposium, para analizar los derechos humanos en el mundo, y para condenar los crímenes de la dictadura de Pinochet. El Parlamento Ecuatoriano tiene la obligación de interpretar el sentimiento y la convicción del pueblo ecuatoriano, de ser un pueblo respetuoso de los derechos humanos, y un pueblo que lucha por la democracia. He depositado en Secretaría, señor Presidente y señores legisladores, un proyecto de acuerdo, a través del cual se plantea que el Congreso Nacional, ratificando esa vocación democrática y de respeto a los derechos humanos del pueblo ecuatoriano, solicite el indulto para estos quince ciudadanos chilenos que se encuentran condenados a muerte por defender la libertad y la democracia en su país.- Ruego a usted, señor Presidente, que se dé lectura, para que sea puesto a consideración de este Honorable Congreso Nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- El proyecto dice así, señor Presidente:- "El Congreso Nacional, CONSIDERANDO: Que, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, consagra en sus Artículos 3, 5 y 11, el derecho a la vida, a que nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes; el derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, y a que se le asegure todas las garantías necesarias para su defensa; Que, además el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en su Artículo 6, y la Convención Americana de Derechos Humanos, en su Artículo 4, especifica que debe facilitarse en todos los casos, el derecho a pedir clemencia, indulto o la conmutación de la pena de muerte; Que, la ejecución de personas por delitos de motivación política, viola la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de la

.../...

.../...

cual Chile es firmante; Que, tomando en cuenta la petición del Parlamento Europeo a sus Estados miembros, de agotar todos los esfuerzos para evitar la ejecución de quince presos políticos chilenos, y ante el ofrecimiento de acoger a los predichos penados en calidad de asilados políticos, por parte de los Gobiernos de Bélgica, Suecia, República Federal Alemana, Francia, España, etcétera, ACUERDA: 1.- A nombre del pueblo ecuatoriano, pedir al Gobierno de Chile, la conmutación de la pena de muerte y la aceptación del ofrecimiento de asilo de los países anteriormente mencionados, para los siguientes presos políticos: Carlos García Vera, Carlos Araneda Miranda, Cecilia Radrigán Plaza, Rodolfo Rodríguez Moraga, Gonzalo González Quiroga, Raúl Castro Montanares, Pedro Burgos Ibañez, Abraham Muñoz Bustos, Jorge Palma Donoso, Hugo Marchán Moya, Myriam Ortega Araya, Juan Gajardo Ortiz, Fernando Rebeco Soto, Fermín Montes García, Rolando Cartagena Córdova; 2.- Ratificar la vocación democrática del pueblo ecuatoriano y el respeto absoluto a la plena vigencia de los derechos humanos a nivel nacional y mundial; 3.- Remitir el presente Acuerdo al Gobierno Chileno".---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Acuerdo.- Los honorables diputados que estén por el mismo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de cincuenta diputados presentes, cuarenta y siete a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Honorable Colamarco.- Sí, señor acérquese a Secretaría, Honorable, para hecer el cambio de redacción.- Honorable Rocha.-----

EL H. ROCHA ROMERO.- Perdón. Que se cambie la palabra "firmante", por "suscriptor o signatario", que eso es lo correcto.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No se puede silenciar la acción; en la tarde, señor Diputado.- Honorable Colamarco.-----

EL H. COLAMARCO INTRIAGO.- Señor Presidente, honorables legisladores: como Jefe del Bloque del Partido Liberal, quiero sumarme también a la protesta que ha hecho el Diputado Independiente Bruckner, por la agresión que ha sido objeto el Diputado Santiago Bucaram, representante del PRE.- Realmente que el-

.../...

.../...

pueblo ecuatoriano, a medida que se acerca el proceso electoral, está viviendo un clima de violencia, que puede dar en -- traste el proceso democrático; pero lo que más me preocupa es realmente que organismos del Estado, como el Tribunal Supremo Electoral o un miembro, haya sido, según denuncias del Diputado Moreno y por información de los diarios, haya sido agredido, lo cual realmente no es permitido, no por ser miembro del Tribunal Supremo Electoral, que no está cumpliendo con su deber, sino por ser un ecuatoriano. Lo que realmente quiero dejar sentada mi protesta también es, porque a través del periodista o de la información periodística del diario, da a entrever que a lo mejor esa agresión tenga algo que ver con el problema del Partido Liberal. Si bien es cierto, nosotros los liberales hemos denunciado aquí en el Congreso Nacional, y lo hice yo particularmente, el 10 de agosto en la sesión inaugural, cuando manifesté que este Tribunal Supremo Electoral no estaba cumpliendo con su deber; este alto organismo del Estado había sido conformado en forma eminentemente política, y que sus resoluciones las tomaba asimismo en forma política. El Partido Liberal tiene en el seno del Tribunal Supremo Electoral un diferendo o una división, en la cual nosotros los liberales hemos puesto en manos de este Tribunal, la suerte del partido. -- Más, señor Presidente y honorables legisladores, han transcurrido algunos meses, y el Tribunal Supremo Electoral, todavía no se manifiesta y no toma una resolución con relación al diferendo del Partido Liberal; eso ha dado como resultado, de que el pueblo ecuatoriano, día a día, va perdiendo la confiabilidad en este Tribunal. Y por todos nosotros es conocido, que -- quienes están conformando este Tribunal Supremo Electoral, no piensan por sí mismo, sino que obedecen órdenes de quienes los impusieron, o a quienes le deben el favor de estar integrando este famoso Tribunal Supremo Electoral. -- Por esta razón, señor Presidente, como Diputado liberal, como ecuatoriano, quiero -- presentar mi más enérgica protesta, aquí en esta Sala que es -- representación viva de la democracia, de que esa actitud del Tribunal Supremo Electoral puede dar en traste con el proceso electoral de 1988, porque el Partido Liberal a través de la -- historia política de este país, ha sido uno de los partidos --

.../...

.../...

que le ha dado luminaria y trayectoria propia, que tiene su -- propia historia, que tiene su propio espacio político. Cuántos miembros de este Parlamento han sido ilustres liberales, y a -- lo mejor tienen en su corazón y en su conciencia todavía las -- ideas liberales, y a lo mejor aman al Partido Liberal, pese a estar bajo otra camiseta. Pero lo más importante, señor Presidente, es que estas actitudes del Tribunal Supremo Electoral, de engañar día a día a quienes conformamos el Partido Liberal, de engañar día a día a la prensa ecuatoriana, al manifestar de que en esta sesión la van a poner en el Orden del Día, poste -- riormente en el Orden del Día, la han sacado, y para tal día; y sin embargo, han transcurrido algunos meses y no toma una de -- cisión.- Yo creo, señor Presidente y honorables legisladores, que por encima de ideologías políticas, debemos todos quienes representamos al pueblo ecuatoriano, quienes representamos a -- los diversos sectores políticos, pedir al Tribunal Supremo E -- lectoral, que tome definitivamente una resolución justa y oportuna, para que definitivamente la suerte del Partido Liberal -- sea resuelta en forma definitiva por este Tribunal; ese es el pedido que os hago, más que como liberal, más que como Jefe -- de Bloque, como ecuatoriano amante a la libertad, y amante a la democracia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Duque.-----

EL H. DUQUE REBOLLEDO.- Señor Presidente, colegas diputados: -- Soy de los que creo y estoy convencido, que la mejor carta de presentación de un hombre, es la lucidez, el valor moral y tam -- bién físico, y la inteligencia agresiva e insobornable. En tal virtud, y en aras de desvirtuar mezquinas pretensiones lleva -- das a cabo por ciertos malos representantes, que importándoles poco la voluntad soberana del pueblo que los eligió, pretenden o se convierten en patrocinadores de luchas entre pueblos her -- manos. Señor Presidente y colegas legisladores, malos represen -- tantes, aquellos que pretendiendo anexar tierras que por histo -- ria y por derecho no les pertenecen. Permítome, señor Presiden -- te y colegas diputados, ser enfático, y asistido por el inte -- lecto, la justicia y la paz, dejar constancia en este Congreso Nacional, tribuna máxima de la democracia, la humildad, la hos

.../...

.../...

pitalidad y la fraternidad, que refleja la grandeza del hidalgo y heroico pueblo de Esmeraldas, al que honestamente represento; tanto más, cuanto que la razón, la historia y el derecho, que he puesto a consideración, al hablar del derecho de todos los señores diputados, una síntesis de las razones en las que Esmeraldas sustenta su tesis de legitimidad de La Concordia. Por ello, señor Presidente, solicito a usted, permita a Secretaría leer el siguiente comunicado del 12 de septiembre de 1987, del Diario "El Expreso".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, bajo el título: "Firman Siete Contratos para Vías, en Esmeraldas".- La nota dice así: "En el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se firmaron siete contratos para la rehabilitación y construcción vial para la Provincia de Esmeraldas. Los contratos que fueron firmados por el Ministro de Obras Públicas, ingeniero César Rodríguez, tienen que ver con la reconstrucción de las principales carreteras y caminos vecinales que fueron afectados por el invierno anterior. Para la Provincia de Esmeraldas está programada la realización de diversos trabajos en catorce carreteras y caminos, mediante una inversión aproximada a los quinientos ochenta y dos millones de sucres; los sectores que serán beneficiados por estos trabajos están localizados en la provincia verde el Ecuador, y corresponden a los caminos de Monterrey, - Cooperativa Esmeraldas, obra de doce kilómetros; La Concordia-Belén, de diez kilómetros; La Concordia-Villegas-Monterrey, de veinte kilómetros; El Silencio-El Negrito, de diez kilómetros; La Unión-Río Blanco, de seis kilómetros; Toquinche-San Francisco Buche y Tabuche-Plaza de Chique. Cazas del Mono- Piche. De otro lado, el Ministerio de Obras Públicas, indicó que es intención de este Gobierno y el Portafolio a su cargo, el de habilitar definitivamente las carreteras y caminos vecinales de todo el Litoral Ecuatoriano".-----

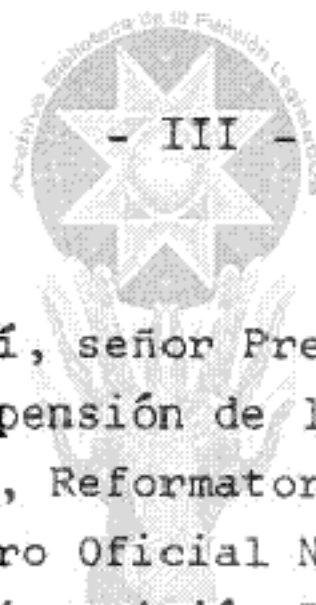
EL H. DUQUE REBOLLEDO.- Gracias, señor Presidente. Con ello se corrobora una vez más, y eso, sumado a la síntesis, vuelvo a repetir, es puesto a consideración de todos los señores honorables diputados, en la cual queda demostrado hasta la saciedad,

.../...

.../...

la legitimidad de La Concordia, de la Independencia, de la Unión, como territorios auténticamente esmeraldeños. Estando seguro que con la inteligencia, la ecuanimidad y la imparcialidad de todos los señores honorables diputados de este Congreso Nacional, se dará por terminado este hecho, que los esmeraldeños siempre hemos defendido en aras de la justicia y de la paz. Señor Presidente y colegas diputados, permítome exhortarles a ustedes, identificándome con las palabras del inmortal Olmedo, cuando en la conclusión de su célebre discurso ante las Cortes de Cádiz, acotaba: "Sólo con buenas las leyes que hacen felices a los pueblos". Señor Presidente, colegas diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----



EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Conocimiento y Resolución sobre la Suspensión de la Séptima Disposición Transitoria de la Ley N° 21, Reformatoria de la Ley de Elecciones, promulgada en el Registro Oficial N° 385, de 28 de febrero de 1986".- La mencionada Disposición Transitoria, dice así: "De conformidad con el Artículo 57 de la Constitución Política del Estado, los diputados nacionales y provinciales, elegidos en 1979, no podrán ser reelegidos, sino una vez transcurrido el período igual de cinco años para el cual fueron electos".- En el expediente entregado a los señores diputados, constan los siguientes documentos: Primero, la certificación de la Secretaría del Tribunal de Garantías Constitucionales, cuyo texto es el siguiente: "A petición del Honorable Congreso Nacional, y por disposición del señor Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales, el que suscribe, CERTIFICA: Que, revisados los ~~archivos~~ de esta Secretaría General, la Resolución expedida por este organismo el 25 de marzo de 1986, por medio de la cual se suspendió la vigencia de la Disposición Transitoria -- Séptima de la Ley 21, publicada en el Registro Oficial N° 385, de 28 de febrero de 1986, no fue notificada al Congreso Nacio-

.../...

.../...

nal.- Suscribe, el doctor Francisco Garcés, Secretario del Tribunal, con fecha 10 de septiembre de 1987.- Con esa misma fecha, la Notificación dice así: "Señor doctor Jorge Zavala Baquerizo, Presidente del H. Congreso Nacional.- En su Despacho. De mis consideraciones:.- El Tribunal de Garantías Constitucionales, en sesión ordinaria llevada a efecto el día miércoles 9 de septiembre del año en curso, al amparo de lo previsto en el numeral 4) del Artículo 141 de la Constitución Política de la República, resolvió someter a consideración del Honorable Congreso Nacional, la resolución que me permito adjuntar, la misma que se refiere a la suspensión de los efectos de la Séptima Disposición Transitoria de la Ley 21, Reformatoria a la Ley de Elecciones, promulgada en el Registro Oficial 385, de 29 de febrero de 1986. Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.- Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de más alta consideración y estima.- Atentamente, suscribe, el Doctor Jaime Chimbo, Prosecretario del Tribunal de Garantías Constitucionales".- Parte pertinente del Acta de la Sesión Extraordinaria del Tribunal de Garantías Constitucionales, del día martes 25 de marzo de 1986. Proyecto de Resolución presentado a consideración del organismo, por parte del doctor Marco Landázuri Romo, mediante el cual, el Tribunal de Garantías Constitucionales, de oficio, con el carácter de urgente, suspendería los efectos de la Séptima Disposición Transitoria de la Ley 21, Reformatoria a la Ley de Elecciones.- El Tribunal, RESUELVE: "El Tribunal de Garantías Constitucionales, CONSIDERANDO: Que, la Séptima Disposición Transitoria de la Ley 21, publicada en el Registro Oficial 385 de 28 de febrero de 1986, contraviene el contenido del Artículo 57 de la Constitución Política de la República; Que, de conformidad con los Artículos 19 numeral 5), y 32 de la Carta Política, el derecho de elegir y ser elegido corresponde por igual a todos los ciudadanos, sin más limitaciones que las contempladas en la propia Constitución; y, En ejercicio de la facultad que le confiere el numeral 4) del Artículo 141 de la Constitución, RESUELVE: 1.- Suspender los efectos de la Séptima Disposición Transitoria de la Ley 21, Reformatoria-

.../...

.../...

de la de Elecciones, promulgada en el Registro Oficial 385, de 28 de febrero de 1986, por ser contraria al Artículo 57 de la Constitución; 2.- Remitir la presente Resolución al Registro Oficial a efecto de su inmedita publicación; 3.- Someter la presente decisión a resolución del Congreso Nacional, o en su receso, del Plenario de las Comisiones Legislativas para los fines previstos en el Artículo 141 de la Constitución.- Lo que comunico a usted, para los fines legales consiguientes".- Viene la Certificación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Baca.-----

EL H. BACA BARTHELOTTI.- Señor Presidente, señores legisladores: este asunto que inicia hoy su conocimiento del Congreso, y que es posible que hoy lo resuelva, tiene una larga historia de arbitrariedades y de violaciones a normas éticas elementales en el juego político. La Ley que asoló la actividad política en este país, es la famosa Ley 09, que fue expedida el 25 de octubre de 1985, en un anticipo de quienes habían fraguado el autoprórroga de los legisladores; quisieron tentar el pulso del pueblo y empezaron a diferir las elecciones de las minorías de concejos municipales y provinciales.- Esta desgraciada Ley 09, que tanto daño le hizo al país, fue rechazada por el pueblo ecuatoriano. No podía aceptar que se cometa, a través de normas jurídicas positivas, que tenemos la obligación de respetarlas, no podía el pueblo ecuatoriano permitir que se le sustraiga de su haber cívico el derecho de elegir a sus concejales y a sus consejeros; y vino como resultado de la reacción la Ley 021. Esta Ley 021, que hoy ha sido sometida por Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, a conocimiento del Congreso. En esta Ley 021, se dicta de la manera más curiosa una disposición, la Séptima Disposición Transitoria, que no tiene ninguna relación, absolutamente ninguna, con los demás aspectos, ni de esta Ley ni de la 09; porque la 021 es reformatoria de la 09. Pero sin tener antecedente alguno, y como un engendro diabólico, maquiabélico y sucio, un diputado, pretendiendo convertirse en el fuché de la política, de avisgado, como dice el pueblo ecuatoriano, de vivaracho, se levanta, se pone de pie, y plantea una desgraciada e infeliz idea antidemo

.../...

.../...

crática, brutalmente agresiva contra la salud cívica del pueblo ecuatoriano, mediante la cual, a los legisladores electos en 1979, se les privaba el derecho de ser reelectos, sino después de cinco años.- Viveza criolla, actitud atrabiliaria de quien no siente ni tiene la sensibilidad de confrontar la acción política con la aceptación o el rechazo del pueblo ecuatoriano. Un tapetazo legislativo, mediante el cual se les impide a los legisladores electos en 1979, a participar en las elecciones siguientes para optar por un escaño legislativo; y se les sanciona, posiblemente por su combatividad, posiblemente por su independencia, posiblemente porque eran contrarios a las ideas de este legislador, entre comillas "legislador", y él consigue que se le permita incorporar esta Disposición Séptima Transitoria. Una Disposición Séptima Transitoria, que es un injerto reprochado por el cuerpo social de la República, -- por la mayoría de los partidos políticos, por todos los sectores democráticos ecuatorianos. Nadie puede aceptar que se le niegue la opción a un escaño legislativo a un ecuatoriano, sin que él haya sido negado ese derecho por el pueblo ecuatoriano; por eso, todo el país se opuso a esta desgraciada Séptima Transitoria de la Ley 21.- El Tribunal de Garantías Constitucionales, en sesión del martes 25 de marzo de 1986, resuelve declarar la inconstitucionalidad, la inconstitucionalidad de la Disposición Séptima Transitoria de la Ley 21. Y lo declara inconstitucional, porque efectivamente lo es, porque es contraria a la norma mayor de la República, porque es contraria a la tradición jurídica del Ecuador, porque es contraria a lo que piensa el pueblo ecuatoriano. Y el Congreso, antes de recibir la notificación, mediante una xerox copia de algún agente oficioso, el señor Terán Varea, José Gabriel Terán Varea, en ese momento -- fungía de Asesor del Ejecutivo, trae una copia xerox, sin notificación alguna, en una copia xerox, la Resolución del Tribunal de Garantías, sin haberse cumplido el requisito de la notificación.- El Congreso, por desgracia, con una mayoría que en ese momento impone las cosas, de acuerdo a su real saber y entender, resuelve rechazar la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales. Y esta tarde, bienvenido al Parlamento, la notificación que legalmente ha hecho el Tribunal de Garan-

.../...

.../...

tías Constitucionales, para que nosotros resolvamos el asunto. Señor Presidente y señores legisladores, otros señores legisladores abundarán en argumentos sobre el aspecto; ellos mejorarán, reformarán o realizarán las observaciones que sean del caso hacer a la moción que voy a presentar, pero mociono de que se ratifique la Resolución tomada por el Tribunal de Garantías, que se le haga conocer al Tribunal Supremo Electoral para los fines consiguientes, para que de esta manera no legislemos con dedicatoria a nadie, aunque este nadie sea nuestro enemigo. Legislemos, observando, mirando los intereses nacionales, y nada más que eso.- Por esto, señor Presidente, la mociono en el sentido de que el Congreso ratifique la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales.- Eso es todo.

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION, EL H. DIPUTADO DOCTOR PATRICION ROMERO BARBERIS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Alvarado.-----

EL H. ALVARADO SANTANA.- Señor presidente, señores legisladores: este Congreso, en mi opinión, tiene la obligación el día de hoy, de reparar el perjuicio que ocasionaron quienes sobre la Constitución antepusieron la maniobra, el cálculo, la dedicatoria contra ciudadanos de este país. Este Congreso Nacional debe el día de hoy, para derrotar el oprobio, los rezagos inconstitucionales que aún se mantienen, debe proceder a ratificar la decisión tomada por el Tribunal de Garantías Constitucionales.- La Ley 21, en especial, la Séptima Disposición Transitoria, como queda dicho, fue producto de una maniobra. Por eso, el Tribunal de Garantías Constitucionales en defensa de la Constitución, y en particular, de su Artículo cincuenta y siete, procedió a dejar, a suspender los efectos de dicha Disposición Séptima Transitoria. Recién, el 10 de agosto de este año, el Tribunal de Garantías Constitucionales notifica al Congreso, de esta resolución; antes, no existió ninguna notificación. Lo que hizo el Plenario de las Comisiones de marzo del 86, fue un asunto inconstitucional, porque el Tribunal de Garantías Constitucionales no había notificado dicha decisión, mal podía el Plenario resolver algo que no existía, sobre algo que no conocía, sobre algo que oficialmente no había sido noti

.../...

ficado. Pero a instancias de un legislador, de José Chato Castillo, en el afán de continuar con esa línea de abrupto, de barbarie, de atropello a la Constitución que se había impuesto en el anterior Congreso Nacional, propuso que el Plenario se dé por notificado y proceda a desconocer la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales. Esa decisión del Plenario de las Comisiones, fue total y absolutamente inconstitucional; por eso es que decía que el Congreso Nacional, el día de hoy, debe proceder a ratificar la decisión del Tribunal de Garantías Constitucionales, luego de que ha sido legalmente notificado. Hoy en día, encontramos, señores legisladores, y hay algunas voces por ahí que se levantan contra el tratamiento de este punto, son voces de aquellos que instauraron el oprobio, de aquellos que hicieron de la violación de la Constitución, una norma; de aquellos que irrespetaron el pronunciamiento popular, de aquellos que pretendieron prorrogarse en sus funciones, de aquellos que estuvieron al servicio de la política antipopular y entreguista de este Gobierno que dirige el ingeniero León Febres Cordero; son voces que el día de hoy se levantan en el iluso afán de pretender que este Congreso con su silencio, avalice la barbarie por ellos implementada. Nosotros no podemos hacer eso, señores legisladores, estamos en la obligación de reparar ese daño; y lo que cabe en este momento, es precisamente proceder, en mi opinión, a ratificar la decisión del Tribunal de Garantías Constitucionales y, a desconocer la Resolución del Plenario de marzo del 86.- Es por esa razón, señor Presidente y señores legisladores, que quiero proponer para el conocimiento, el análisis y la aprobación, una resolución que resume lo que he planteado, esto es, la ratificación de la decisión del Tribunal de Garantías Constitucionales, y se deje sin efecto la Resolución dictada por el Plenario de las Comisiones.- Nos toca a nosotros, honrar, señor Presidente, a este Congreso le toca honrar con sus decisiones, lo que otros deshonraron en este recinto. Por ello, propongo esta resolución para su conocimiento.- Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Legislador Rocha tiene la palabra.

.../...

.../...

EL H. ROCHA ROMERO.- Señor Presidente: yo comienzo sumándome a la propuesta hecha por el Honorable Diputado Baca. No había pedido la palabra, primeramente para evitar la discusión; creo que es un asunto tan repugnante, que no amerita el que entremos en debate. Es por cierto una lástima, que sea la decisión del Tribunal de Garantías Constitucionales, digo una lástima para el Congreso Nacional, que sea una decisión del Tribunal de Garantías Constitucionales, la que nos permita reivindicar la dignidad del Parlamento, porque ni la función pública, y peor los cargos de representación popular, pueden servir de instrumento para pequeñas vengancillas de gente pequeña que, lastimosamente a veces llega al Parlamento Ecuatoriano.- Yo quiero simplemente añadir a la moción del Honorable Diputado Baca, que al redactar la resolución que vamos a tomar, me sumo a la propuesta de que simple y llanamente, sin mayor discusión, ratifiquemos lo resuelto por el Tribunal de Garantías Constitucionales; pero quisiera simplemente sugerir o solicitar, que al redactar la resolución, se deje constancia expresa de lo siguiente: Primero.- Dé la notificación inmediata al Tribunal Supremo Electoral; y, segundo, de que esta resolución entrará en vigencia a partir de esta misma fecha, sin perjuicio de la promulgación en el Registro Oficial.- Eso es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase tomar nota de las insinuaciones formuladas por el Diputado Alvarado y por el Diputado Rocha.- El Diputado Italo Ordóñez tiene la palabra.--

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ.- Señores legisladores: a nombre del Bloque de la Izquierda Democrática, deseo hacer pública la voluntad nuestra de respaldar el proyecto de resolución que ha sido planteado, por algunas circunstancias: En primer lugar, quienes tenemos el concepto real de lo que es la democracia y vivir en democracia, tenemos que oponernos, cuando existen una suerte de disposiciones odiosas que desafortunadamente se convierten en Ley de la República, porque existen asimismo, ejecutores de ese mismo tipo de posiciones odiosas. En segundo término, señor Presidente, el año pasado, a nombre del Bloque Progresista, presentamos un proyecto de ley, con el objeto de de-

.../...

.../...

rogar aquella disposición transitoria, la misma que fue aprobada con votos, incluso de legisladores que no están o no se pertenecen al Bloque Progresista. Pero el espíritu democrático, -- desde su punto de vista del Presidente de la República, lo llevó a vetar. De tal suerte que, demostrando, incluso sindéresis, entre lo que se dice y lo que se hace, tenemos que manifestar, reitero, la decisión del Bloque de Izquierda Democrática, de apoyar el proyecto de resolución que ha sido presentado, no sin antes hacer presente al mismo tiempo, la extrañeza que tenemos al no saber las razones, el por qué una resolución que fue aprobada hace más de un año, recién se lo remita al -- Congreso Nacional en esta fecha. -- Dejo así, señor Presidente, expresado el criterio, y agradezco por la atención que ha sido prestada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Escobar.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Gracias, señor Presidente, Encargado. Indudablemente que a vísperas de un proceso electoral se despierta la inquietud, las ansiedades y las ambiciones de todos, de todos los partidos políticos; de unos, muy sanamente; de otros, para tratar de contentar las discrepancias internas que se sufre en los partidos políticos, como las ha sufrido mi partido, Concentración de Fuerzas Populares, desde aquel año que se fundó, hace más de treinta y seis años. Hace treinta y seis años que, por una causa u otros motivos, siempre se trató de levantar una calumnia, de difamar a nuestros dirigentes, de perseguirlos, vivir en el destierro, estar en las cárceles; pero -- siempre hemos sido apegados a la Constitución, siempre hemos sido hombres formados y forjados en la lucha, en especial la que nos enseñó y la que enseñó a más de un parlamentario, a algún político del Ecuador, aunque no haya pertenecido a Lista 4, -- Assad Bucaram Elmhali. Indudablemente que ahora tratamos este análisis que nos envía el Tribunal de Garantías Constitucionales, la Resolución. Cuando decía que es a vísperas, cuando el Diputado, Jefe de Bloque de Izquierda Democrática, habla a nombre de la democracia; habla, cuando justamente grandes dirigentes de la Izquierda Democrática, han sido los principales colaboradores de la dictadura, cuando dirigentes que han estado pe

.../...

.../...

ro en lo más profundo del convivir democrático interno, han co-
laborado en la dictadura, y que a algunos de ellos hasta los -
han sacado de sus filas en estos últimos meses, y porque queda
uno, algún tercero, algún cuarto dirigente por ahí, que tienen
que contentarlo. Permiso, señor Presidente, que había pedido -
hace más de una hora a Secretaría, algo que me dieran, hace --
más de media hora. Hablan de la democracia, y se permiten ve-
nir aquí a decir que el proceso democrático y que son demócra-
tas, se debe permitir a aquellos diputados que en un atardecer
y en una noche que no habían, por más que lo digan en el acta,
porque es voz-populi, que en el Gobierno nefasto del doctor --
Oswaldo Hurtado Larrea, de la Democracia Popular, que compra -
ron, y esto no lo digo yo, sino que lo dicen públicamente los
grandes titulares, cuando se negoció las aduanas para llevar -
de Presidente del Congreso al señor Gary Esparza, se compraron
los votos para reformar la Constitución, para que aquellos di-
putados que se creían con derecho permanente de ser diputados,
que ya el pueblo ecuatoriano les había dado cinco años y que -
se habían pronunciado por una constitución, ellos la vengan a
reformar para conveniencia de ellos con la cruzada.- Indudable-
mente que no es justo; mi Partido, Concentración de Fuerzas Po-
pulares, se opone a lo que hoy, seguramente con mayoría parla-
mentaria, señor Presidente Encargado, bajo su Presidencia, se
va a hacer y se va a dar resolución por mayoría parlamentaria.
Nosotros sabemos acatar las resoluciones de mayoría parlamen-
taria, porque esa es la democracia, pero tampoco podemos quedar-
nos callados y dejar bien en claro, que esto es simplemente el
anhelo, el anhelo de tratar de favorecer lo que es seguramente
la nueva candidatura del doctor Wilfrido Lucero de la Democra-
cia Popular, para que siga siendo el diputado permanente, que
me parece muy bien si el pueblo lo reconoce y lo elige, segura-
mente porque lo ve sus méritos; pero no porque se venga a ha-
cer la componenda ni el arreglo aquí internamente, porque segu-
ramente tienen que contentar al ingeniero Raúl Baca y tienen -
que darle la diputación para que no se desafilie y deje la es-
tacada, como dejó a sus compañeros que tanto lucharon por él -
internamente, como fue Fernando Larrea, Xavier Ledesma y otros.
Indudablemente que al Bloque Progresista le favorece tremenda-

.../...

mente esta situación; pero nosotros, nuestro partido rechaza rotundamente este tratamiento que se le da, que no lo considere ni justo ni legal, y creemos que se trata, no creemos, sino que estamos convencidos que es el arreglo para favorecer a las pugnas internas de los partidos políticos, de muy pocos - partidos políticos del Frente Progresista, como los he nombrado, entre esos también, para que el doctor Jaime Hurtado, si a última hora no es candidato, por las pugnas que tiene el -- FADI, se lance a diputado nacional; y, entonces sí nos pronunciamos y rechazamos rotundamente a este tratamiento que se da y a este pronunciamiento que sabemos que se va a dar por mayoría parlamentaria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Enrique León.-----

EL H. LEON PALACIOS.- Señor Presidente, honorables legisladores: cuando se habla de una ley, yo creo que no se debe hablar de casuísticas. Yo recuerdo haber leído a ese gran filósofo italiano, que ustedes deben reconocer mucho, que hablaba sobre las normas de conducta en una sociedad. Las normas de conducta en una sociedad son: las normas morales, las normas religiosas, las normas de costumbre y las normas jurídicas. A su vez, señor Presidente, yo lo hago dentro de un punto de vista filosófico-jurídico, no dentro de un punto de vista vulgar, ni voy a insultar a nadie, sino simplemente con la formación que la Universidad Central del Ecuador me dio, quiero contribuir para -- que en algo se esclarezca.- Señor Presidente, como usted sabe, una norma jurídica tiene caracteres diferenciales de las otras normas de conducta, y en uno de los caracteres diferenciales está la obligatoriedad, la coercitibilidad y la universalidad. En consecuencia, una norma jurídica cuando deja de ser universal y se convierte en casuística, deja de ser norma jurídica. Por este razonamiento de orden filosófico y doctrinario, yo estoy contrario a esa disposición jurídica transitoria, que en una transitoria noche de un Congreso, lo habían expedido. En consecuencia, estoy por la moción del Honorable Washington Baca, ampliada por el Honorable Rocha.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Edgar Molina tiene la palabra.-

.../...

.../...

EL H. MOLINA MONTALVO.- Señor Presidente, señores legisladores: este asunto de la resolución que suspende la disposición transitoria en la Ley de Elecciones, hay que ponerle nombres y apellidos, porque así decir la Ley 221, Resolución del Tribunal, no es nada. ¿De qué se trata, señor Presidente?. Hay que recordarle al país: los diputados elegidos en 1979, fueron elegidos por un período de cinco años, porque así determino la Ley de 1979; setenta y nueve, más cinco, ochenta y cuatro. Ellos terminaron su período en 1984. La Constitución decía entonces, que no podrán ser reelegidos sino después de un período, esto es después de cinco años, o sea que de 1984, no podían ser elegidos sino en 1989; pura aritmética, señor Presidente, no es problema de interpretación jurídica. Hasta -- 1989, no podían ser elegidos los que fueron en 1979. Bien, en 1983, en uno de los actos más pavorosos, rabulescos de la vida republicana, se reforma la Constitución, y de paso, señor Presidente, no sólo se reforma, sino que se hace de la Constitución, peor que papel mojado, papel higiénico puro; y para que lo que estoy diciendo, el pueblo ecuatoriano lo recuerde, porque aquí se están olvidando, porque evidentemente aquí se dijo muy claro, preocupados en el término del Gobierno de la dictadura, preocupados en tapar los problemas de lo que habían causado, preocupados en los silencios frente a los muertos de Aztra, a los asesinatos políticos de esa época, a los latrocinios sin fiscalización, preocupados por eso, no se -- preocuparon del problema constitucional. Y ahora sí, señor -- Presidente, con su venia, que por Secretaría se lea esta catedral de la infamia constitucional que se hizo en 1983, desde la parte que dice aquí, "El señor Secretario ...".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar lectura de lo que solicita el señor Diputado Molina.-----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Corresponde, señor Presidente, y el pueblo ecuatoriano, que escuche bien como se ~~hacían~~ las cosas, al libro de actas del proceso de la Reforma Constitucional de 1983.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: del acta del 27 de septiembre de 1983, Congreso Ordinario, la parte solicitada.- "EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Congreso Nacional, Considerando: Que es necesario interpretar las normas constitucionales que han dado origen a diversas apreciaciones sobre la letra y el espíritu de las mismas; Que la Honorable Cámara distinguió con claridad la diferente forma de elección de los diputados nacionales y provinciales, al aprobar las diferentes reformas constitucionales; Que, los legisladores nacionales y provinciales son elegidos por distintos electores, exigiéndose para unos y otros, diferentes requisitos. En uso de sus atribuciones, EXPIDE: La siguiente interpretación de la Constitución vigente.- El SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, señores legisladores, los considerandos.- Quienes estén de conformidad con los mismos, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano.- Votación, señores legisladores.- Señores legisladores, está en votación -- los considerandos, les ruego consignar el voto.- Resultado, señor Secretario.- EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de -- cuarenta legisladores presentes, veinte y seis votos a favor.- EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado, señores legisladores.- Estando próximo a expirar el tiempo, prácticamente no vamos a alcanzar a tratar el siguiente punto del Orden del Día.- Se clausura la sesión, y se convoca para el día de mañana".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Suficiente, señor Secretario.- Continúe, señor Diputado Molina.-----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Señor Presidente: volvamos, señor. Están ahí reformando la Constitución en el año de 1983, y ojalá el Tribunal de Garantías Constitucionales, que de Oficio, suele acoger algunos infundios, recoja esta catedral de infamia.- Miren, cuarenta votos, cuarenta presentes, veinte y seis votos a favor.- Para discutir los asuntos constitucionales se requieren tres cuartas partes del Pleno del Congreso; ahí no habían ni tres cuartas partes del Pleno, ni la votación necesaria para hacer la reunión que permita discutir la reforma constitucional.- Pero, señor Presidente, la cosa es más grave; ni siquiera se trataba de un proceso de reforma constitucional, se arrogan la facultad de, por resolución, por simple resolución,

.../...

.../...

interpretar la Constitución; esa no es la forma de hacer la legislación constitucional.- La Constitución se la reforma, - la Constitución se la enmienda, en la Constitución se puede derogar las normas, pero la Constitución no puede ser objeto de un manoseo circunstancial de interpretación, y menos en este capitis-diminucio, de que con cuarenta asistentes, veinte y seis a favor, interpretan y reforman la Constitución. Porque, señor Presidente, los diputados, de conformidad con la norma del año de 1979, como de conformidad con la actual norma, no pueden ser reelectos. Esta presencia y esa elección, - fue absolutamente espúrea. Y los diputados, amén, al margen de sus condiciones personales o lo que sea, no fueron legalmente electos en este famoso y asqueroso sistema de la tal -- elección cruzada, porque es ilegal, es inconstitucional; se ha hecho uso de este subterfugio que es absolutamente ilegal y que es absolutamente inconstitucional.- Pero ya que estamos discutiendo el problema de hoy día, señor Presidente, hay que ponerles nombres: se trata de facilitar que algunos ecuatorianos que tienen seguramente el respaldo popular, y yo pienso, señores, que tienen el derecho moral de someter su nombre al respaldo popular, pueden hacerlo usando este instrumento. Pero, señor Presidente, es un problema de aritmética, y la mayoría parlamentaria puede aquí resolver, reformar muchas cosas, pero no pueden reformar la aritmética, esto no se puede hacer, con todo respeto; porque aún, señor Presidente, en la situación de que aquí quiere interpretarse y dejar así no más, así mismo por simple resolución, que los señores diputados pueden ser tales, no va a surtir efecto, porque no faltará después - quien impugne las candidaturas, y no faltará después quien impugne las probables elecciones. Porque la Constitución es muy clara, dice: "que los diputados no pueden ser electos sino pasado el período".- Ahora, para los diputados que fueron tales en 1979, y cuyos períodos fenecieron en 1984, señores, no podrán ser candidatos antes de agosto de 1988, aunque fuera con la aplicación de la norma constitucional vigente, porque se - tenta y nueve, más cinco, ochenta y cuatro, que era la Constitución del setenta y nueve. Con la Constitución reformada en 1983, se les autoriza para que rebajen un año no más, porque-

.../...

.../...

el período es bajo un año; pero es, ochenta y cuatro, más cuatro, hasta agosto de 1988, no pueden ser candidatos. Señor Presidente, es un problema de aritmética. Y el Tribunal de Garantías Constitucionales, hoy día conformado en la forma que está conformado, mañana, quién garantiza que va a estar conformado con la misma insolvencia que en este momento está constituido. Aquí mismo ya se están echando a andar a nivel de reforma constitucional, una sanitaria reforma, que permita replantear el Tribunal de Garantías, porque eso no garantiza a nada ni a nadie. En consecuencia, señor Presidente, si aquí en el uso deportivo, alegre de la mayoría, se pretende pasar así no más, como sobre ascuas, sobre una situación tan clara, y reformar la aritmética, me permito hacerles reflexionar, que puede venir uno que sume en forma progresiva, no progresista, y que entienda que setenta y nueve más cinco, es ochenta y cuatro, más cuatro, ochenta y ocho, no podrán ser diputados los que fueron en agosto de 1979.- Eso es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar lectura a la moción planteada por el Diputado Baca, con las reformas introducidas por los dos señores legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: la moción presentada -- por el Diputado Baca, con las enmiendas propuestas por el Diputado Alvarado y el señor Diputado Rocha, es como sigue: "El -- Congreso Nacional, CONSIDERANDO: Que en sesión ordinaria del -- Tribunal de Garantías Constitucionales, el día 9 de septiembre de 1987, resolvió someter a consideración del Honorable Congreso Nacional, la Resolución que suspende los efectos de la Séptima Disposición Transitoria de la Ley 21, Reformatoria a la -- Ley de Elecciones, promulgada en el Registro Oficial N° 385, -- de febrero de 1986, en aplicación de lo dispuesto en el numeral 4) del Artículo 141 de la Constitución Política; Que me -- diante certificación conferida por el señor Secretario General del Tribunal de Garantías Constitucionales, de fecha 10 del -- mismo mes y año en curso, la Resolución expedida por ese organismo el 25 de marzo de 1986, no había sido notificada al Congreso Nacional hasta dicha fecha; Que mediante Oficio 131-PSBB, de 10 de septiembre de 1987, se somete a consideración del Congreso Nacional, la Resolución de fecha 25 de marzo de 1986; y,

.../...

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 4) del Artículo 141 de la Constitución Política del Estado, RESUELVE: 1.- Ratificar la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, aprobada el 25 de marzo de 1986, que suspende de oficio, los efectos de la Séptima Disposición Transitoria de la Ley 21, que reformó la Ley de Elecciones, y fue promulgada en el Registro Oficial 385, de 28 de febrero de 1986, por ser contraria al Artículo 57 de la Constitución de la República; 2.- Dejar sin efecto la Resolución dictada por el Plenario de las Comisiones Legislativas, de fecha 25 de marzo de 1986, promulgada en el Registro Oficial 403, de 26 del mismo mes y año, por haberse efectuado sin la respectiva notificación del Tribunal de Garantías Constitucionales; 3.- Notificar con la presente Resolución, al Tribunal Supremo Electoral, para los fines legales consiguientes; y, 4.- La presente Resolución entrará en vigencia desde su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con las intervenciones del señor Diputado Arreaga y el Diputado Lucero, tomaremos votación.- Tiene la palabra el señor Diputado Arreaga.-----

EL H. ARREAGA PAZMIÑO.- Señor Presidente: que la votación sea nominal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-¿Es el único planteamiento el suyo?. ¿Hay apoyo?.- Que se verifique señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, hay más de diez diputados que respaldan la proposición; por lo tanto, sería procedente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Oswaldo Lucero.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Señor Presidente, y honorables legisladores: con todo respeto para los que me antecedieron en la palabra, y especialmente para el doctor Molina, debo indicar que no se trata solo de cuestión puramente de aritmética, porque también, como sucede con las leyes, a la aritmética se la puede manejar, se la puede manipular de acuerdo con los intereses que cada uno o cada grupo persigamos; pero antes que la cuestión aritmética, hay una cuestión que es fundamental, y es en

.../...

.../...

en lo que se refiere al procedimiento; aún en el evento de que los diputados elegidos en el año setenta y nueve, aún aceptando el equívoco de que su período de cinco años no podía estar incurso en la reforma constitucional del año ochenta y tres, - aún ese evento, el procedimiento que se empleó en el Congreso Nacional para ratificar el pronunciamiento o para rectificar - el pronunciamiento del Tribunal de Garantías Constitucionales, fue, por decir lo menos, ilegal e inmoral. Aquí se ha aprobado, se está probando con documentos públicos que el Congreso Nacional no fue notificado con esa resolución; en consecuencia, mal podía conocer el Parlamento Ecuatoriano de una situación que oficialmente no llegó a su conocimiento. Y esto fue - así, lo prueban los documentos públicos y consta para la Historia del Parlamento y la Historia Nacional; fue una situación - totalmente anómala, absolutamente incorrecta y que no se sujetó a los procedimientos legales, señor Presidente. Pero también es cuestión de democracia. La democracia significa participación de todos los sectores ciudadanos; la democracia significa no restringir derechos a quienes la Constitución les concede; y la democracia significa régimen de Derecho, y esto quiere decir, respetar la ley, respetar el Derecho. Entonces - pues, lo que aquí el Parlamento Ecuatoriano en estos momentos va a hacer, es devolver a varios ecuatorianos los derechos conculcados con esa malhadada resolución.- Pero vamos al asunto aritmética. Es verdad, la Constitución de 1979, establece el período de cinco años y dice que "los diputados no podrán ser reelegidos por otro período, hasta después de otro período". - Así dice la Constitución. Pero es que en ese momento la Constitución establecía el período de cinco años para todos los legisladores; nos olvidamos aquí, de que la Constitución, de que el Congreso Nacional reforma la Constitución, y establece el período de dos años para los diputados provinciales, y de cuatro años para los diputados nacionales, y es bajo esta norma - la que tenemos que interpretar y aplicar el asunto períodos. - Porque si vamos a establecer los períodos del 79, igual podríamos establecer o coger un período de la Constitución de 1945 o de 1938; en fin, de cualquier otra constitución anterior, porque estamos legislando para el futuro, no con efectos retroac-

.../...

.../...

tivos. Y si la Constitución vigente actual, reformada en 1983, establece que el período de los diputados provinciales es de dos años, de esa forma tenemos que interpretarlo; y si dice -- que el período de los diputados nacionales es de cuatro años, pues ese es el período de cuatro años al que debemos acogernos. De tal manera que, habiéndose reformado la Constitución, los diputados elegidos en 1979, perfectamente podían haber pretendido una elección popular, no en 1988, sino en 1986, porque para los provinciales ya pasó el período de dos años que contempla la Constitución de la República. Esto sí es aplicar la aritmética en el ámbito constitucional, esto sí es rectificar un error cometido por el Parlamento Nacional; y, esto sí es, respeto a la democracia. Porque finalmente, señor Presidente y señores diputados, porque finalmente, es el pueblo ecuatoriano en las urnas el que va a dar su último veredicto y decir pues, si los diputados tales o cuales que fueron elegidos en 1979 hicieron o no méritos suficientes para contar con la confianza popular, con el voto popular. Lo demás es hablar de democracia pero no practicarla, señor Presidente, porque es el pueblo ecuatoriano en las urnas, el que tiene que decidir quienes pueden regresar, o quienes no pueden regresar al Congreso Nacional como sus representantes. - Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, ¿existe una posesión pendiente?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: habiendo pedido licencia el Honorable Santiago Bucaram y su inmediato suplente, para que se incorpore oficialmente a la sesión, debe prestar juramento, el señor Diputado Vicente Bonilla Mieles, a quien se lo invita para el efecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, ¿jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las cuales usted ha sido designado?-----

EL H. BONILLA MIELES.- Sí, juro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hace, que la Patria le premie, caso contrario, que lo demande.- Señor Secretario, había orde-

.../...

.../...

nado la Presidencia que, después de la intervención del Diputado Lucero, se proceda a tomar votación nominativa.- Proceda, - por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los honorables: César Acosta Vásquez, Ausente; Honorable Milton Aguas San Miguel.-----

EL H. AGUAS SAN MIGUEL.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Carlos Alvarado Santana.-----

EL H. ALVARADO SANTANA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Efraín Alvarez Fiallo, Ausente; Honorable Ernesto Alvarez Gallardo.-----

EL H. ALVAREZ GALLARDO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Alberto Antonio Andrade Fajardo, Ausente.- Honorable Trajano Andrade Viteri.-----

EL H. ANDRADE VITERI.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Pedro Fernando Arturo Herrera.-----

EL H. ARTURO HERRERA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Juan José Arreaga Pazmiño ...- Honorable Enrique Ayala Mora.-----

EL H. AYALA MORA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Washington Baca.-----

EL H. BACA BARTHELOTTI.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Francisco Borja, Ausente.- Honorable Iván Bruckner Vergara.-----

EL H. BRUCKNER VERGARA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Adolfo Bucaram Ortiz.

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Señor Presidente, honorables diputados: dejando en claro que el Partido Roldisista Ecuatoriano

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, por favor, señor Diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Puedo hablar diez minutos, señor

.../...

.../...

Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Nominativa, es lo que pidió el Diputado, nominativa, por favor.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- A favor, por el respeto al pluralismo ideológico, sin que el Partido Roldosista Ecuatoriano se beneficie.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Vicente Bonilla Mielles.-----

EL H. BONILLA MIELES.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Fernando Cabrera.---

EL H. CABRERA FERNANDO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Cecilia Calderón de Castro; Ausente.- Honorable Cesáreo Carrera del Río; Ausente.- Honorable Edgar Castellanos.-----

EL H. CASTELLANO JIMENEZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Nicolás Castro Benítez; Ausente.- Honorable Washington Contero Ruiz.-----

EL H. CONTERO RUIZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Italo Colamarco Intriago.-----

EL H. COLAMARCO INTRIAGO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Julio César Coll Suárez.-----

EL H. COLL SUAREZ.- Señor Presidente, porque en aquella sesión no hubo el quórum reglamentario para que sea reformada la Constitución y porque ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, por favor, señor.-----

EL H. COLL SUAREZ.- Dos minutos, señor Presidente, por favor.- Y porque el doctor Jorge Zavala Baquerizo, en este mismo recinto, ha demostrado que no hemos reformado la Constitución, por no tener cuarenta y seis votos. Mi voto es en contra, señor -- Presidente.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Honorable Juan Cueva Jaramillo.-----

EL H. CUEVA JARAMILLO.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Jacinto Chang Wong.-

EL H. CHANG WONG.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Honorable César Dávila Cobos.

EL H. DAVILA COBOS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Honorable Enrique Delgado Coppiano.-----

EL H. DELGADO COPPIANO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Diego Delgado Jara.-

EL H. DELGADO JARA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Luis Humberto Delgado Tello.-----

EL H. DELGADO TELLO.- Por las exposiciones hechas por mi partido, en contra, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Honorable Luis Alberto De Mora Jarrín.-----

EL H. DE MORA JARRIN.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Honorable Jorge Duque Rebolledo.-----

EL H. DUQUE REBOLLEDO.- Coincidiendo con mi colega, el Honorable Diputado Adolfo Bucaram y nuestro partido ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, por favor, señor Diputado.-----

EL H. DUQUE REBOLLEDO.- El Partido Roldosista Ecuatoriano, no siendo beneficiario del mismo, mi voto es a favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Fausto Dután Erraez.-----

EL H. DUTAN ERRAEZ.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Leonardo Escobar Bravo; Ausente.- Honorable Luis Garrido.-----

EL H. GARRIDO LUIS.- A favor de la moción.-----

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Honorable Galo Vicente González Granda.-----

EL H. GONZALEZ GRANDA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Víctor Greffa Rivadeneira.-----

EL H. GREFFA RIVADENEIRA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Alejandro Guerra.---

EL H. GUERRA AISPUR.- Voto en contra del oportunismo y en contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Honorable Fernando Guerrero.

EL H. GUERRERO GUERRERO.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Honorable Germán Herrera Davila.-----

EL H. HERRERA DAVILA.- En contra.- -----
Faubla.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Honorable Miguel Intriago --
Faubla.-----

EL H. INTRIAGO FAUBLA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Honorable Pedro Isaias Bucaram; Ausente.- Honorable Nicolás Issa Obando; Ausente.- Honorable Nicolás Lapentti Carrión.-----

EL H. LAPENTTI CARRION.- En contra.- -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Honorable Patricio León Arevalo.-----

EL H. LEON AREVALO.- Porque esta moción permite que ilustres ecuatorianos vuelvan a la palestra política, entre ellos, el doctor Julio César Trujillo, mi voto a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Enrique León Palacios.-----

EL H. LEON PALACIOS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Jaime Oswaldo Lucero Solís.-----

.../...

.../...

EL H. LUCERO SOLIS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Edgar Molina Montalvo.-----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Consigno mi negativa a votar por lo -- que están haciendo aquí, señor Presidente; es nulo, como lo -- probaré inmediatamente que se termine este acto, cuya reconsi- deración voy a pedir.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Se deja constancia que el - Honorable Edgar Molina, no vota.- Honorable Fabián Molina Va - lenzuela.-----

EL H. MOLINA VALENZUELA.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Fausto Moreno Sán -- chez.-----

EL H. MORENO SANCHEZ.- discrimin y a la arbitra - riedad, a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Marco Arturo Morillo Villarreal.-----

EL H. MORILLO VILLARREAL.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Manuel Eduardo Muñoz Neira.-----

EL H. MUÑOZ NEIRA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Manuel Naula Yupan -- qui.-----

EL H. NAULA YUPANQUI.- Aunque no esté de acuerdo con el cací -- quismo y marginación al pueblo indígena, voto a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Francisco Ortiz Santa -- na; Ausente.- Honorable Italo Ordóñez Vásquez.-----

EL H. ITALO ORDOÑEZ VASQUEZ.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Honorable Galo Or -- dóñez Gárate.-----

EL H. ORDOÑEZ GARATE.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Honorable Gabriel Pazmiño Ar --

.../...

.../...

mijos; Ausente.- Honorable Luis Pallares Zaldumbide.-----

EL H. PALLARES ZALDUMBIDE.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Camilo Restrepo Guzmán.-----

EL H. RESTREPO GUZMAN.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Duman Rey; Ausente.- Honorable Absalón Rocha Romero.-----

EL H. ROCHA ROMERO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Milton Héctor Salgado Carrillo; Ausente.- Honorable Marcelo Vera Santos; Ausente. Honorable Segundo Ignacio Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Rogelio Valdivieso Eguiguren.-----

EL H. VALDIVIESO EGUIGUREN.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Honorable Carlos Vallejo López; Ausente.- Honorable Enrique Valencia Ripalda.-----

EL H. VALENCIA RIPALDA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable René Vargas Pazzos.-----

EL H. VARGAS PAZZOS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Francisco Velásquez; Ausente.- Honorable Angel Darío Viteri.-----

EL H. VITERI AYALA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Honorable Jorge Zavala Baquerizo- Secretaría pregunta, si se ha oído el nombre de algún señor Legislador Presente.- No siendo ese el caso, se procede al segundo llamado a quienes no se encontraron presentes o no votaron en el primer llamado.- Los Honorables: César Acosta Vásquez; Ausente.- Honorable Efraín Álvarez Fiallo; Ausente.- Honorable Antonio Andrade Fajardo; Ausente.- Honorable Juan José Arreaga Pazmiño.-----

EL H. ARREAGA PAZMIÑO.- Señor Presidente: todo lo que se está haciendo es inmoral. Pedí que la votación sea nominal, tuve la

.../...

aceptación de más de diez, así el señor Secretario manifestó; sin embargo usted, hasta hace una votación nominativa. Todo es nulo, esto es inmoral lo que se está haciendo en este momento en el Parlamento. Pedí que la votación sea nominal y tuve más de diez votos. El Artículo 71 de la Constitución me ampara, - señor Presidente; esto es inmoral.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado: usted pidió votación nominativa. De acuerdo al Artículo 72, igualmente requería el apoyo de diez legisladores. Perdóneme, escúcheme; usted tenía el legítimo derecho, de no haber sido acogida su petición, reclamar al momento que ordené se tome votación; no tenía por qué privarle a usted de un pedido legítimo que como legislador puede ejercer.- Señor Secretario, ¿qué es lo que solicitó el señor Diputado Arreaga?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: no tengo en estos momentos la memoria exacta del tipo de votación que pidió; lo que sí fue consultado el respaldo al señor Legislador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Prosiga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Honorable Juan José Arreaga Pazmiño.-----

EL H. ARREAGA PAZMIÑO.- No voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No vota.- Honorable Francisco Borja Pareja.-----

EL H. BORJA PAREJA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Cecilia Calderón de Castro; Ausente.- Honorable Cesáreo Carrera del Río; Ausente.- Honorable Nicolás Castro Benítez; Ausente.- Honorable Leonardo Escobar Bravo; Ausente.- Honorable Pedro Isaías Bucaram; Ausente.- Honorable Nicolás Issa Obando; Ausente.- Honorable Edgar Molina Montalvo; no vota.- Honorable Francisco Ortiz Santana; Ausente.- Honorable Gabriel Pazmiño Armijos; Ausente.- Honorable Vicente Duman Rey; Ausente.- Honorable Milton Héctor Salgado Carrillo; Ausente.- Honorable Marcelo Santos Vera; Ausente. Honorable Carlos Vallejo López; Ausente.- Honorable Francisco Velásquez; Ausente.- Honorable Jorge Zavala Baquerizo; Ausente. Su voto, señor Presidente.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase proclamar el resultado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Señor Presidente, el resultado en esta votación, es el siguiente. A FAVOR de la moción, cuya lectura fue dada oportunamente: treinta y nueve votos; EN CONTRA, doce votos; dos legisladores no votaron, y uno, expresó su abstención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé trámite al resultado de la votación.- Queda aprobada la moción presentada por el Diputado Baca.- Señor Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Solicito la reconsideración, por efecto de que la petición que hizo el Diputado Arreaga, es una votación nominal, y considero de que debemos hacer nuevamente la votación, porque el día de mañana se pueden crear graves -- problemas en el Tribunal Supremo Electoral y en los Tribunales Provinciales, y cualquier persona va a querer hacer lo que desee, diciendo que esto fue ilegal e improcedente.- Por favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Arreaga, le consulto: ¿vuelve a pedir votación nominal o nominativa?. No tengo inconveniente en aceptar cualquier petición que usted formule.-----

EL H. ARREAGA PAZMIÑO.- Señor Presidente: pedí votación nominal bien claro, y está en la grabación; nominal, y tuve el respaldo que el señor Secretario ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, tome votación nominal.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Se llama a votación nominal a los siguientes honorables ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está ordenada la votación, señor Diputado Ayala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se llama a votación a los siguientes honorables diputados: ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene punto de orden.-----

EL H. AYALA MORA.- Gracias, señor Presidente.- La pregunta es:

.../...

¿qué vamos a pasar a votar?. Si la solicitud de reconsideración, que es una cuestión de trámite y tiene que votarse solamente alzando el brazo, o vamos a rectificar una votación que ya está proclamada. Para no embandillar más el asunto y para que la decisión quede absolutamente clara, yo le ruego, señor Presidente, que tome una decisión sobre la propuesta del Diputado Arreaga. O se rectifica la votación, tomándola en este caso nominal, o estamos de acuerdo, si es que se procede a la reconsideración.- Eso es, señor Presidente, y creo que media una decisión suya, antes de comenzar a votar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que procede es la reconsideración planteada por el señor Diputado Bucaram.-----

EL H. AYALA MORA.- Señor Presidente: reglamentariamente la reconsideración no puede votarse en forma nominal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo con la reconsideración planteada por el señor Diputado Bucaram, que se sirvan manifestarse levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de cuarenta y nueve diputados presentes, treinta y nueve a favor de la reconsideración, para que se tome la votación nominal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a tomar votación nominal.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando sobre la misma moción planteada por el señor Diputado Baca, con las enmiendas correspondientes; sobre esta moción, es lo que pidió el señor Diputado Arreaga, votación nominal.- ¿Está de acuerdo, señor Diputado?.- Sírvase tomar votación ... - Consulto a los señores diputados, si hay respaldo a la proposición de votación nominal. - Hay diez, hay más de diez, hay respaldo.- Señor Diputado Delgado,-----

EL H. DELGADO COPPIANO.- Señor Presidente: yo considero que para que todo quede perfectamente clarificado, es totalmente pertinente lo que usted ha ordenado, de que se tome votación, luego de consultar al Parlamento; votación nominal, sobre la misma moción que votamos anteriormente, eso es lo que yo pediría-

.../...

señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Consulto a los señores legisladores, que levanten el brazo para expresar su criterio sobre la votación nominal, planteada para la moción propuesta por el Diputado Baca, y enmendarla.- Señor Diputado Molina.-----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Estamos queriendo hacer una contribu - ción, y tomémosle así, para que estas resoluciones salgan bien más allá de las circunstancias, para que en el futuro no venga a ensombreserse con interpretaciones de lo que aquí estamos ha - ciendo. Por eso me permití, señor Presidente, anunciar que pe - diría la reconsideración de lo que estaba haciendo ; y otro di - putado planteó formalmente la reconsideración. Usted no puede, señor Presidente, consultar así no más, y dar por resuelto si - tuaciones que ya fueron aprobadas aquí. Oportunamente el Dipu - tado Arreaga, planteó la votación nominal de la moción; es de - cir, todo lo que debía hacerse, señor Presidente, es que Secre - taría convoque a la votación nominalmente, esto es, cada dipu - tado pueda hablar diez minutos. Eso era todo.- Producida la re - consideración, aprobada la reconsideración, señor Presidente, esto quiere decir que se retorna al origen; vamos y tenemos -- que votar nominal, y entonces no tiene para qué volver a con - sultar, porque lo que ya se resolvió, está bien resuelto. De - modo, señor Presidente, que se ha corregido el vicio de proce - dimiento, el momento que aquí se aprobó la reconsideración, y ahora hay que votar como procede, esto es, nominalmente, de -- conformidad con el Artículo 71. Y como se va a evacuar en for - ma categórica, alfabéticamente y contundentemente el resulta - do, ya de esto quedamos totalmente curados en salud, y queda - en firme, como decimos los abogados.- Gracias, señor Presi - dente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase tomar votación.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Los honorables: - César Acosta Vásquez; Ausente.- Honorable Milton Aguas San Mi - guel.-----

EL H. AGUAS SAN MIGUEL.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Carlos Alvarado San - tana.-----

.../...

.../...

EL H. ALVARADO SANTANA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Efraín Alvarez Fiallo; Ausente.- Honorable Ernesto Alvarez Gallardo; Ausente. Honorable Alberto Antonio Andrade Fajardo; Ausente.- Honorable Trajano Andrade Viteri.-----

EL H. ANDRADE VITERI.- Señor Presidente: en realidad, esta es una decisión que el Congreso tiene que tomar en función precisamente de lo que ya se ha afirmado aquí en esta noche, durante el debate que se abrió cuando se hizo el análisis de la decisión del Tribunal de Garantías Constitucionales, para reparar omisiones que alguna vez en este Congreso se hizo, por parte de quienes convirtieron este recinto legislativo en una dependencia más del Poder Ejecutivo; el pueblo ecuatoriano los conoce, y por eso en las elecciones de 1986, cuando se renovó este Congreso Nacional, los castigó y los rechazó en las urnas. El pueblo ecuatoriano eligió una nueva mayoría, precisamente porque esta mayoría tenía que venir a corregir una serie de vicios, de procedimientos que se habían instaurado en el Congreso Nacional. Hoy, esta nueva mayoría del Congreso Nacional, -- que es producto del resultado de la votación popular en 1986, ha querido reparar una omisión que una mayoría anterior había hecho, en contubernio con el Gobierno Nacional, para privar a varios ciudadanos ecuatorianos, líderes en sus partidos políticos, del derecho de participar nuevamente en la contienda electoral de 1986; se ha afirmado, que inclusive esta decisión del Congreso Nacional, en esta noche, ha sido para favorecer a -- ciertos partidos políticos que quieren solucionar sismas que se han producido en su interior, y se ha indicado que inclusive se pretende favorecer a miembros del Partido Izquierda Democrática; que el Partido Concentración de Fuerzas Populares, -- tiene nada menos que al candidato de la Presidencia de la República, una persona que fue Asesor del Contralmirante Poveda -- Burbano, de la Dictadura Militar; tiene como miembro del Bloque Legislativo, nada menos que a un ex-Ministro de la Dictadura Militar. Entonces, bien vale la pena indicar que, más allá de ese tipo de cálculos que no son más que elucubraciones sin ningún tipo de fundamento, lo que existe aquí es el deseo de --

.../...

.../...

ratificar una decisión del Tribunal de Garantías Constitucionales, que tiende a reparar hechos que fueron rechazados por el pueblo ecuatoriano en las urnas, como dije anteriormente. No iba a intervenir, señor Presidente, justamente porque la idea era que esta resolución sea ratificada lo más rápidamente posible, pero parece que todavía hay rezagos que pretenden entorpecer las decisiones de este tipo. Yo creo que el señor Diputado Arreaga, muy bien hubiese podido en el momento oportuno, cuando se iniciaba la votación, rectificar el planteamiento que él había hecho, y no esperar a que prácticamente la votación estuviera concluida, para plantear que no se había acogido como se debe su planteamiento, demostrando una vez más que lo que se pretende es retardar una decisión que debe ser tomada por este Congreso Nacional, repito, para reparar una de las gravísimas omisiones en la que se hizo caer al Congreso Nacional, cuando estaba dirigido, nada menos que por el Director Nacional de -- Concentración de Fuerzas Populares y uno de los más altos dirigentes del Frente Radical Alfarista. Por lo tanto, mi voto es a favor de la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Pedro Fernando Arturo Herrera.-----

EL H. ARTURO HERRERA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Juan José Arreaga -- Pazmiño.-----

EL H. ARREAGA PAZMIÑO.- Señor Presidente y honorables diputados: yo no voy a dar nombres, porque soy bien respetuoso, pero indirectamente al que le calce el guante que se lo chante; se ha traído hoy día para analizar el conocimiento, resolución, -- sobre la decisión del Tribunal de Garantías Constitucionales, por la cual se suspende la vigencia de la Disposición Transitoria Séptima de la Ley 21.- Yo me admiro que los diputados, no todos ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, Diputado Rocha, no interrumpir la intervención.- Prosiga, señor Diputado.-----

EL H. ARREAGA PAZMIÑO.- Son dos minutos que tiene que descontarme, señor Presidente; no intervine en el debate ... un minu

.../...

.../...

to más, señor Presidente.- He tratado, señor Presidente, de que a través de la votación nominal ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hizo la proposición, no intervino en el debate, por favor.- Prosiga, señor Diputado.-----

EL H. ARREAGA PAZMIÑO.- Son cuatro minutos, yo soy árbitro de fútbol, y son cuatro minutos de descuento.- Señor Presidente, este Congreso tiene a un Honorable Diputado como Presidente, muy serio, que es el doctor Jorge Zavala Baquerizo; él manifestó que para tratar reformas a la Constitución, se necesitan -- los dos tercios de setenta y un diputados, cuarenta y ocho. Y me voy a referir a las inmoralidades del año 1983, del voto -- cruzado, del famoso voto cruzado. Pueblo ecuatoriano que nos -- escucha, y ahora es otro amarre, porque ya lo dijo el Diputado León, es para favorecer al doctor Trujillo, para que sea candidato a diputado nacional, lo manifestó públicamente y está grabado. Setenta y un diputados, durante trece meses en este Parlamento, y la única ley es a favor de tres o cuatro honorables ciudadanos del país, no es a favor del pueblo ecuatoriano, no es a favor de las grandes mayorías, es a favor de dos o tres -- personas, que con ese amarre que durante trece meses lo lleva a efecto el Bloque Progresista, ahora en esta noche lo ratifican, traer acá a discusión una ley para que favorezca a muy pocos ciudadanos. ¡Qué inmoralidad más grande, señor Presidente y pueblo ecuatoriano que me escucha! Y después nos llenamos la boca al decir, somos defensores del pueblo, las leyes serán a favor de los marginados, de las grandes mayorías; y estamos haciendo todo lo contrario en esta noche. La famosa elección cruzada, y en esta noche la famosa elección para los diputados -- que constitucionalmente no pueden participar en las elecciones del año de 1988 en el mes de enero.- Yo considero, señor Presidente y honorables diputados, aquí hay juristas, economistas, ingenieros civiles, ingenieros agrónomos, arquitectos, y también ~~contadores~~ públicos, como quien habla, no solamente árbitro de fútbol, pero soy representante de una provincia, El -- Oro. Soy Diputado y tengo que razonar mi voto: una, porque es conveniente que el pueblo ecuatoriano se entere de qué es lo -- que hace este Congreso: solamente amarres, amarres y amarres,

.../...

.../...

y no se van a terminar nunca estos amarres, señor Presidente, honorables diputados. Yo pensaba que se iba a legislar en función de país, en función de patria, en función de Ecuador, en función de las grandes mayorías, en función de los trabajadores; porque nosotros no hemos tratado una ley que favorezca a los miles de profesores para que puedan participar en las elecciones como diputados; no es conveniente tratar esas reformas, no es conveniente porque se trata de las grandes mayorías y de un sector de intelectuales, señor Presidente, honorables diputados. Pero esta noche, nuevamente estamos ratificando la componenda del año de 1983. Ruego a usted, señor Presidente, que por Secretaría se dé lectura a los veinte y seis diputados que votaron en esa noche amarga para el pueblo ecuatoriano, para que usted, señor Presidente y honorables diputados, me refiero a los que son honestos, no a los inmorales, y el pueblo ecuatoriano que nos escucha, quienes legislan a favor de ellos mismo. Son veinte y seis, y allí van a encontrar los nombres de los votos cruzados ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le queda un minuto, señor Diputado.-----

EL H. ARREAGA PAZMIÑO.- Gracias, señor Presidente.- Ahí van a encontrar los nombres de los que legislan a favor de su familia, los que vienen a defender a sus hermanos, los que vienen a defender a sus amigos, los que no vienen en función de Patria, los que no vienen a legislar para todos, los que vienen a legislar para un grupo reducido de ciudadanos muy respetuosos; no hablamos de la dignidad de ninguno de ellos, respetuosos ciudadanos, pero que desgraciadamente, constitucionalmente, no pueden participar en estas elecciones, señor Presidente y honorable diputados. Ojalá, si algún día el pueblo que nos escucha, venga a este Parlamento y nos saque a puntapiés, porque la mayoría son falsos, hipócritas y no son serios.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señor Diputado.-----

EL H. ARREAGA PAZMIÑO.- Abstención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Prosiga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Honorable Enrique Ayala Mora.
.../...

.../...

EL H. AYALA MORA.- Señor Presidente, breves palabras. Primero, para aclarar definitivamente, desde mi punto de vista, una -- cuestión de procedimiento. Una vez que se había ventilado el -- problema de que si se pidió o no votación nominal, y quedó por lo tanto una perplejidad al respecto, se planteó la reconside- ración de la decisión tomada, eso había que resolverse por vo- tación simple, como se hizo; y una vez que se entró a votar la reconsideración, había que nuevamente plantear la votación, en este caso, nominal, justamente para evitar los problemas de -- procedimiento que se habían tenido antes. Usted resolvió así, y creo que resolvió las cosas adecuadamente. Y lo digo esto, - para que este asunto que desgraciadamente va a enturbiar, o va a ser motivo para quienes tratan de enturbiar las decisiones - sobre el proceso electoral que viene adelante, no tengan un -- pretexto más de que la decisión fue precipitada, inconstitucio- nal o ilegal. Ahora queda absolutamente claro, que la decisión que se está tomando, por medio incluso de una nueva votación - reglamentariamente dispuesta, es una decisión que tendrá toda la fuerza de las que tienen las del Parlamento Ecuatoriano.-En segundo lugar, señor Presidente, una brevísima consideración: los socialistas no intervimos en el debate, señor Presidente, estamos de acuerdo con la tesis planteada, de que esta decisión no favorece a unas cuantas personas, sino que al contrario, -- quita de lado un impedimento creado con dedicatoria para que - esas personas no puedan ejercer la representación legislativa. Está en definitiva, la decisión del Tribunal de Garantías, y - su ratificación por el Congreso; al mismo tiempo que ratifican- do un procedimiento absolutamente legal, está haciendo un acto de equidad política. Esto no debería discutirse siquiera. Quié- nes fueron causantes justamente de que esta decisión fuera to- mada en contra de setenta y un personas, no pueden ahora de - cirnos que estamos legislando para una minoría o para fulano, sutano o mengano. Esto, señores, es absolutamente claro. Pero yo no creo que deberíamos enfrascarnos en esta discusión, por- que el país ya conoce como se manejó el Congreso antes, y como se lo maneja ahora. Sin embargo, señor Presidente, yo quiero ma- nifestar, antes de emitir mi voto a favor, el lamentar mucho - el que se haya planteado esto en plena disyuntura electoral. -

.../...

.../...

El Tribunal de Garantías Constitucionales, debió tomar esta de ci si ón hace algún tiempo, y el Congreso debió hacerlo también, porque ahora en plena coyuntura electoral y cuando esto puede ya en medio del proceso electoral, iniciado de hecho, puede fa v o r e c e r o posibilitar que unas personas participen y otras no; y no solamente el Bloque Progresista, no solamente el Blque -- Progesista, también hay legisladores gobiernistas o de parti -- dos de derecha al menos, que serían beneficiados con esta de ci si ón. De modo que no creo que haya beneficiarios en términos -- de partido de esta decisión, pero sí hay beneficiarios indivi -- duales de la decisión que cambia las reglas de juego con que -- el proceso electoral arrancó de hecho, como digo, hace algunas semanas. Por eso, nos parece que esta decisión es de s g r a c i a d a d a m e n t e in o p o r t u n a n a l m e n t e de h a b i a q u e a c l a r a r a r a m á x i m o e l p r o c e d i m i e n t e l p r e s i d e l a P r e s i d e n c i a l a R e p ú b l i c a y s u ó r g a n o e j e c u t o r q u e e s e l R e g i s t r o O f i c i a l n o t e n t a m o s e l p r o b l e m a d e u n a n u e v a p u g n a d e p o d e r e s q u e l o q u e l se ñ o r P r e s i d e n t e l a R e p ú b l i c a l n o v a y a d e c i r q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n o l e p a r e c e q u e l o q u e l C o n g r e s o h i z o l o n

.../...

gisladores o de sesenta y nueve ciudadanos que fueron impedidos de ser electos, sino de la gran mayoría de los ecuatorianos, como los maestros, sectores importantes, de empleados públicos, que con esas decisiones, sí estamos seguros de que vamos a ampliar las posibilidades de representación, y no solamente a través de decisiones de esta índole.- Con estas puntualizaciones, señor Presidente, mi voto a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Washington Baca.-----

EL H. BACA BARTHELOTTI.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Francisco Borja.-----

EL H. BORJA PAREJA.- Señor Presidente, señores legisladores: en verdad, yo considero que la Disposición Transitoria, la Séptima, contraviene, está en discordancia con los preceptos constitucionales. Y por tanto, el Tribunal de Garantías Constitucionales, tenía toda la razón, en cuanto se refiere a dictar una resolución, suspendiéndole a esta Disposición Transitoria. Pero también, señor Presidente, yo no estoy muy de acuerdo con el trámite que se ha dado en esta sesión, al tratamiento de este punto, por cuanto en una sola moción, nosotros estamos suspendiendo o revocando un acto legislativo, dictado por el Plenario de las Comisiones, el cual fue publicado en el Registro Oficial N° 403, con fecha marzo 26.- Si bien es cierto, se ha argumentado que dicho acto legislativo tuvo vicios legales, pero fue un acto legislativo que ya fue dictado en una resolución a este respecto; por tanto, el trámite, yo creo que se debía haber dado en dos partes. Primero, tratar sobre la suspensión del efecto de este acto legislativo, para poder entrar al conocimiento de la materia principal. Pero, señor Presidente, considerando que ya se lo ha dado este trámite y teniendo nosotros que pronunciarnos por una tesis, yo me pronuncio a favor de esta moción, por cuanto ninguna norma debe ser dictada con dedicatoria a ningún grupo de personas y ciudadanos ecuatorianos.- Yo creo que la ley debe ser general y por tanto debe normar en forma general las actividades de los ciudadanos, y ante todo, observar los preceptos constitucionales.- Gracias, señor Presidente.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Iván Bruckner.-----

EL H. BRUCKNER VERGARA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Señor Presidente, honorables diputados: La Constitución indica que la República del Ecuador, -- fiel a sus orígenes históricos y decidida a progresar en la -- realización de sus destinos, en nombre del pueblo, invoca la -- protección de Dios, y se organiza fundamentalmente por medio -- de esta Constitución Política. Esta Constitución Política, que es la Carta Magna, y que no puede ser soslayada ni tratada bajo ninguna condición de mamotreto, sus resoluciones que hayan sido tomadas.- Si es que en el año 83, hubieron algunas situaciones que para algunos diputados en este nuevo Congreso Nacional, piensan que estuvieron equívocas, eso de ahí ya está en el pasado. Los hombres tenemos que caminar en el presente e ir hacia el futuro, y no retroceder en el tiempo y rebuscar en -- viejas constituciones, en constituciones ya antiguas, tratar -- de encontrar nuestros razonamientos, tratar de encontrar nuestros pensamientos y tratar de hacerlos válidos para esta nueva posición.- La Constitución indica, en el Artículo 32, que: "Los ciudadanos ecuatorianos gozan del derecho de elegir y ser elegidos". Y por tanto, todos los honorables diputados que participaron en el año setenta y nueve, en este Congreso Nacional, tienen el mismo derecho de todo ecuatoriano, de poder ser elegidos. La nueva Constitución que tenemos, indica en su Artículo 57, el número de años que los diputados nacionales y los diputados provinciales tienen que pasar en este Congreso Nacional: los diputados nacionales, cuatro años; y los diputados -- provinciales, dos años. En base de ello, yo creo que el Diputado Edgar Molina, no sabe aritmética. Yo soy ingeniero industrial, y sé que si en su aritmética, planteaba él, que había -- que esperar cuatro años y que esto daría ya en agosto del 88, y significaría que los diputados no podrían ejercer esa acción. Pero no plantea que la Constitución también manda, que los diputados provinciales puedan durar dos años, y eso significaría que desde el año 86 están válidos ellos, según el Diputado Molina, para poder ser elegidos diputados provinciales. Lo que --

.../...

.../...

sucede sencillamente es que, aquellos que no tienen diputados de esta época, o que se han desafiliado muchos, de esos partidos y ya no pertenecen a esos partidos, pretenden quitar el derecho a los otros partidos a que puedan elegir como candidatos a esos honorables diputados, muchos de los cuales fueron hombres muy prestantes que el dieron una gran significación a la Patria, y que de hecho tuvieron un buen accionar y tienen derecho también de ser reelegidos, si así lo considera el pueblo ecuatoriano. El Partido Roldosista Ecuatoriano, ratifica que no tiene dentro de sus filas a ninguna de estos honorables diputados de 1979, pero que siguiendo el pensamiento de nuestro extinto compañero, abogado Jaime Roldós, nosotros somos pluralistas ideológicos, y pensamos que los derechos que tienen los partidos políticos en elegir sus hombres, no se los puede coartar con estas disposiciones que impiden inclusive y coartan el derecho de elegir, de que puedan ser elegidos esos honorables diputados nuevamente a esta representación. Por eso, el Partido Roldosista Ecuatoriano vota a favor de la resolución que se ha planteado el día de hoy.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Vicente Bonilla Mielles.-----

EL H. BONILLA MIELES.- Disposición Transitoria de la Ley N° 21, voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Fernando Cabrera.--

EL H. CABRERA VELASQUEZ.- Señor Presidente, señores diputados: yo creo que es oportuno que el Congreso Nacional conozca de este asunto y lo resuelva, porque sabemos que en la sesión del 25 de marzo de 1986, cuando conoció este tema el Plenario de las Comisiones, ese mismo día se había tomado una decisión en el Tribunal de Garantías Constitucionales, decisión que no fue comunicada a este Congreso. En los considerandos de la resolución del Plenario, se dice entre otras cosas: "Que es público y notorio que el Tribunal de Garantías Constitucionales ha suspendido la vigencia de la Disposición Transitoria Séptima. Y, se añade luego: "Dándose por notificado de la Resolución adoptada por el Tribunal de Garantías Constitucionales".

.../...

.../...

En el veto total dado por el Presidente de la República, el --
Presidente, reconoce al objetar la ley. Dice: "Reconoce que no
estuvo de acuerdo con la Disposición Séptima Transitoria, sin-
embargo de lo cual, no lo aprueba; afirmando que esta Disposi-
ción ha establecido la pauta para las elecciones de 1988 y que
no cabe que las reglas sean alteradas exclusivamente para el -
proceso electoral. Insólito, señor Presidente, señores diputa-
dos. No hace falta que aquí defendamos al Diputado Lucero o al
ex-Diputado Julio César Trujillo; el país, el pueblo entero --
les ha ubicado en el situual que ellos se merecen. Yo sí creo -
que esta ley es discriminatoria, y por discriminatoria, debe -
ser reformada. Le consta al país y conoce el Congreso Nacional
y consta en las Actas, que la Democracia Popular, en el tema -
de la elección cruzada, votó en contra de esa disposición; sin
embargo, habría que preguntarse, por qué el pueblo volvió a --
elegir a Wilfrido Lucero, por ejemplo, Diputado de este Congre-
so.- Por estas razones, señor Presidente, mi voto es a favor -
de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Cecilia Calderón de
Castro; Ausente.- Honorable Cesáreo Carrera del Río; Ausente.-
Honorable Edgar Castellanos Jiménez.-----

EL H. CASTELLANOS JIMENEZ.- Señor Presidente, señores legisla-
dores: voy a votar a favor de la moción, no sin antes hacer --
una invocación para que el pragmatismo político, el realismo -
de la vida política de nuestro país cunda en el criterio de --
quienes asistimos a este Congreso Nacional y que sustituya de-
finitivamente a la fantasía tropical, que en un Congreso ante-
rior, pretendió jugar con el destino de un país, y particular-
mente con distinguidos políticos, cualquiera sea su mentalidad
y su posición partidaria, han hecho historia en cada uno de --
sus partidos políticos. No se puede con este tipo de fantasía,
cuasi-infantil, pretender atentar contra los derechos de los -
ciudadanos y contra la Constitución Política de un Estado, por
que el pueblo ecuatoriano rectificó precisamente en junio de -
1986, este desliz político, y porque confió en un Congreso ma-
yoritariamente progresista, para que las rectificaciones histó-
ricas se vayan dando en la medida de las posibilidades y del -

.../...

.../...

análisis sereno y cierto de lo que acontece en el quehacer político del país. Creo que es obligación, como en otros actos - cumplidos por este Congreso, podamos rectificar una vez más y proceder en dirección de lo que el pueblo ecuatoriano ha pedido, es decir, de que legislemos constructivamente en favor de un pueblo que espera mucho de este Congreso.- Voto a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Nicolás Castro Benítez; Ausente.- Honorable Washington Contero.-----

EL H. CONTERO RUIZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Italo Colamarco.-----

EL H. COLAMARCO INTRIAGO.- Señor Presidente y honorables legisladores: indiscutiblemente que la Transitoria Séptima es discriminatoria para setenta y un ecuatorianos que, allá por los años 79 al 84, tuvieron la suerte de representar al pueblo ecuatoriano aquí en el Parlamento Nacional. Yo considero que única y exclusivamente es al pueblo ecuatoriano elector, al que le corresponde votar, si tal o cual ciudadano ecuatoriano debe o no representarnos aquí en el Parlamento. Por lo tanto, señor Presidente y honorables legisladores, mi voto es a favor de la moción.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Julio César Coll.---

EL H. COLL SUAREZ.- Señor Presidente, señores legisladores: en 1983 se reforma la Constitución y se reforma, con cuarenta diputados, y de los cuarenta diputados, votan veinte y seis; hicieron tabla raza de lo que dice la Constitución de la República. ¿Qué sucede?, digamos que se convierten en diputados de primera y diputados de segunda. Porque los diputados duraban cinco años en la Constitución de 1979, y después se reforma, y vemos que un simple concejal dura cuatro años en sus funciones y un consejero; pero un diputado provincial, con dos años, ~~no~~ puede hacer nada por su provincia.- Contestándole, digamos, al Diputado Trajano Andrade, que él manifiesta, digamos, que el pueblo ecuatoriano en las urnas supo castigar a aquellos que jugaron con este Congreso Nacional, debo manifestarle, honorable Diputado, que el Bloque Cefepista llegó con los mismos

.../...

.../...

ocho votos, y que ustedes perdieron seis curules. El pueblo -- ecuatoriano nunca se equivoca, y él sabe quién está de su lado. Viendo lo que se podía llamar la Transitoria de esta Ley -- 21, no es aconsejable en este momento, a pocos días de que se convoque a las elecciones para Presidente, Vicepresidente y demás, que esta ley se trate. Se dijo que este Congreso Nacional tiene que poner en claro, como lo hizo el doctor Jorge Zavala Baquerizo, que para reformar la Constitución, tenía que haber cuarenta y seis.- El señor Gary Esparza, entre gallos y media noche, reforma la Constitución, y elige diputados de primera y elige diputados de segunda. He ahí lo que estamos pasando en este momento en 1987. Por eso, honorables diputados, no volvamos a hacer lo que hicieron los de 1983, legislemos para el pueblo del Ecuador, como nos mandó a cada uno de los diputados este pueblo a este recinto del Congreso; no defraudemos a ese pueblo que espera de nosotros que seamos serios y que dictemos leyes como debe ser.- Por eso, señor Presidente, mi voto es en contra de esta moción.- Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Honorable Juan Cueva Jaramillo.-----

EL H. CUEVA JARAMILLO.- Señor Presidente, honorables legisladores: el país ha seguido durante un buen tiempo una discusión -- jurídica muy intensa sobre este tema. Grandes juristas ecuatorianos, la mayor parte de los que consideramos nuestros maestros en Derecho, se han pronunciado claramente contra una Disposición que es violatoria de la Constitución, que es con dedicatoria para ciertos ciudadanos y que fue producto de una época en este Congreso Nacional, en que el Presidente del Congreso, señor doctor Averroes Bucaram, realmente no engrandeció, -- por decir lo menos, a este agosto recinto. A mí me sorprende mucho, que los argumentos jurídicos de un distinguido árbitro de fútbol que ha estado aquí presente, quiera hacer mayores -- que los de ~~grandes~~ maestros que han dedicado su vida a estudiar este tema y que se han pronunciado unánimemente, señor -- Presidente. Bastaría revisar la prensa nacional, las opiniones de los juristas, para ver que realmente no hay discusión posible sobre esto. Yo me he quedado sorprendido del nivel matemá-

.../...

.../...

tico de ciertos diputados; con ese nivel de aritmética, no pasarían el primer grado de escuela, señor Presidente, no tiene sentido argumentar de esa manera. Yo quiero decir, señor Presidente, que es muy importante tomar en cuenta un factor: los -- únicos diputados que han defendido la disposición discriminatoria, son los diputados de la bancada de Averroes Bucaram; el pueblo sabe quien es Averroes Bucaram.- Yo voto a favor de la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Jacinto Chang Wong; Ausente.- Honorable César Dávila Cobos.-----

EL H. DAVILA COBOS.- Señor Presidente: quiero dejar constancia de que lo que se está realizando en este momento, a mi entender, es una reconsideración de una resolución que tomó el Plenario del Congreso en el año de 1986; y conforme el Reglamento, una reconsideración puede ser tomada en la misma sesión o en la sesión inmediata siguiente. Esta es una preocupación mía que la dejo planteada a usted, señor Presidente y a los señores legisladores. Pero antes de hacer constar mi voto en esta sesión, y como manifiesto, creo que se está tratando de una reconsideración a una resolución ya tomada por el Congreso, y -- por tanto, creo que es nula. Quiero dejar constancia de mi rechazo a ofensas que se hagan a los legisladores, por la actividad profesional o la actividad particular que ellos tengan. Yo creo que la actividad profesional personal o a la que se dedique cualquier ciudadano ecuatoriano, debe ser digna de respeto y de consideración; yo creo que tan honorable y tan digno de respeto es un cargador, es un catedrático universitario, es -- cualquier profesional, y por lo tanto, no debe ser motivo de afrenta la actividad que desempeña cualquier ciudadano de la República. Dejo constancia de mi protesta y de mi rechazo, a que se quiere minimizar la capacidad o la personería o la calidad de un hombre, por la actividad que él desempeña.- Mi voto, en contra de esta moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Honorable Enrique Delgado.---

EL H. DELGADO COPPIANO.- Señor Presidente: en guarda de que no existan discriminaciones contra ningún ciudadano ecuatoriano, con la vigencia total de la Constitución y las leyes pertinen-

.../...

.../...

tes, a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Diego Delgado Jara.-

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, señores legisladores: - mi intención era votar, porque me parecía un asunto que no tenía mucho problema en lo que significa poder decidirse. Sin embargo, como se dá la posibilidad de poder expresar nuestra opinión, voy a hacerlo en los siguientes términos. Aquí, los señores legisladores dicen, que están en contra de todo lo que significa discrimen, y yo saludo, que por principio mantengan ese criterio, es más, coincido con ellos; pero eso significa también, que así como nos estamos preocupando por setenta y un -- ciudadanos ecuatorianos, algunos de ellos conocidos en el Ecuador, como los Patriarcas de la Compenda, tengamos también -- esa misma preocupación para que doscientos cincuenta mil servidores públicos del Ecuador, que tienen discrimen, que están -- marginados de la posibilidad de ser elegidos, puedan igualmente ser parte de este Congreso Nacional.- Pido igualmente, que en aras de este principio, de evitar los odiosos discrimenes, puedan también ser parte de este Congreso, cerca de cien mil -- educadores y profesores ecuatorianos de primaria y secundaria, que por la relaciones de trabajo que hoy disponen, no son parte del Congreso Ecuatoriano. Me parece que el principio es justo, pero me parece de que no existe igualdad de preocupación -- entre lo que tiene que ver con la situación de setenta y un -- ciudadanos ecuatorianos, dirigentes, partidarios especialmente de colectividades políticas que representan los más viejos intereses sociales y económicos del Ecuador, que lo que significan por ejemplo, los servidores públicos, los maestros ecuatorianos y otro sector muy importante, que nuestro partido considera que es necesario que tengan derecho por su propia calidad de ser parte del Congreso Ecuatoriano, me refiero a lo que se denomina las minorías nacionales o nacionalidades indígenas. - En el Ecuador existen cerca de un millón ochocientos mil ecuatorianos, de ciudadanos que no son hispano hablantes, que hablan el quechua, que hablan el shuar, que hablan otros lenguajes y dialectos, que no son de las comunidades hispano hablantes, y ellos no están integrados ni en la jerarquía de funcionarios del aparato estatal, ni son parte siquiera de los servi

.../...

cios básicos y elementales que dispone el Estado Ecuatoriano - para atender a la colectividad nacional, porque en este país - no solamente existe la opresión social de una minoría sobre -- una mayoría, o lo que se denomina comunmente las muchedumbres irredentas de este Ecuador acongojado, sino también existe una opresión nacional, donde la mayoría hispano hablante, tiene de terminado tipo de ventajas respecto a quienes no hablan el español como lenguaje materno; y dentro de esta mayoría hispano hablante, una minoría, que nuestro pueblo lo conoce como oligarquía, como círculo o argolla. En este sentido, nosotros como Partido Socialista, queremos el día de hoy, recoger la argumentación que aquí se ha esgrimido, y decir, muy bien, señores legisladores, si ustedes no están de acuerdo con los discriminados, hagamos justicia en el país, que también tengan derecho - los servidores públicos, doscientos cincuenta mil inteligencias, doscientos cincuenta mil cerebros que podrían también -- contribuir con nuestra Patria. En el caso de los maestros, -- cien mil educadores, cerca de cien mil inteligencias que podrían contribuir para iluminar de mejor manera los destinos de este Ecuador. Sin embargo, la Ley, la Constitución, impide el concurso de estos ecuatorianos al máximo nivel, y debe remitirse también a los sectores que no son hispano hablantes, que -- también tienen derecho y que deberían tener representación por ser parte de estas comunidades, y directamente tener acceso al Congreso Nacional. Y si un día este país, como tengo la firme convicción que lo será, es un día país socialista, las minorías nacionales o nacionalidades indígenas, tendrán derecho -- por si mismas, de ser parte del Congreso Nacional. Pero quiero también hacer otra reflexión. Me parece importante la preocupación del Tribunal de Garantías Constitucionales, para evitar -- estos discriminados, habría que ver por qué en otros momentos no ha habido también esa misma preocupación para otros efectos. -- Cuántos meses quedó y está en vigencia las medidas antipopulares adoptadas el 11 de agosto de 1986; ahí no existió celeridad, se le mandó sacando al Ministro de Finanzas, alegando, -- como en realidad aconteció, que se violó la Constitución, fundamentalmente el Artículo 45 y 54. Pero lo que significó la vigencia de las medidas antipopulares, no fueron derogadas, a pesar-

.../...

.../...

de haber existido de por medio las acciones interpuestas por varias organizaciones políticas, por centrales sindicales, para efecto de que pudieran ser esas medidas desechadas, porque significaban una carga y un gravamen en contra de la economía popular; eso también es necesario que señalemos. Porque pienso que si bien es justo lo que hoy estamos resolviendo, es totalmente inoportuno, es totalmente inoportuno; se resuelve en vísperas de que se abra un proceso electoral en condiciones en -- las que prácticamente ya están planteadas y formuladas candidaturas a la mayoría de los puestos de representación popular en el caso de nuestro país, pero eso también nos invita a los socialistas a una reflexión: para nosotros los partidos políticos son la expresión de los intereses económicos y sociales de las diversas clases y sectores que se desenvuelven en el hacer humano dentro del país, y en este sentido, quiero tomar pues -- la palabra de los diversos dirigentes, de los diversos partidos aquí presentes, y escuchar su criterio en el momento oportuno, sobre todo quienes sufren discrimen para tener presencia en el Congreso. Pero no solamente hay el discrimen de la elección, en el país hay otras formas de discrimen; hay el discrimen, cuando no todos tienen condiciones semejantes para poder desarrollar, y a lo mejor todos los ecuatorianos sin excepción y para que nunca sean motivo de ningún tipo de discrimen, de ninguna forma, todos puedan tener a lo mejor formación universitaria, todos puedan tener la mejor posibilidad de desarrollar todos sus talentos de acuerdo a las diversas posibilidades que le permita nuestro país; hoy eso no puede, porque el discrimen es consustancial del sistema capitalista, porque el discrimen es evidentemente una forma de ser y de hacer en este país capitalista, que entraña injusticias tan grandes. Qué justicia, qué equidad puede haber ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene un minuto.-----

EL H. DELEGADO JARA.- ... qué justitia puede haber, pregunto yo, cuando cuarenta y cuatro, de cada cien entierros en este país, son de niños menores de cinco años; qué posibilidades iguales puede haber en un país donde muchos tienen un promedio de vida que no llega siquiera a los niveles de lo que vive la

.../...

.../...

población haitiana-boliviana. Este país es un país del discrimen, pero nosotros creemos que no es el problema con votaciones como las que hoy estamos asumiendo, como se resolverán los problemas de nuestra Patria; será construyendo otro país, no discutiendo necesariamente el hecho de que setenta y un personas pueden o no, entre ellos, los Patriarcas de la Componenda, regresar o no al Congreso Nacional. Se resolverán las cosas, cuando en nuestro país, todos tengan igualdad de derechos no sólo para ser elegidos, como hoy, discriminadamente están sometidos los maestros, los servidores públicos, los miembros de las comunidades nacionales o nacionalidades indígenas y otros ecuatorianos. Por esa razón, señor Presidente y señores legisladores, porque creemos que es justo, aunque es inoportuno, y porque creemos que también existen intereses a regañadientes, voto por el principio, porque creo que es justo, voto a favor, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Luis Humberto Delgado.

EL H. DELGADO TELLO.- Gracias, señor Presidente.- Señor Presidente, honorables legisladores: concuerdo totalmente con el colega legislador Diego Delgado, y que ojalá se pudiera hacer un nuevo paquetazo como el día de hoy, para que puedan haber reformas; y como bien lo manifestó el colega legislador, que tengan participación los colegas maestros, que tengan participación los servidores públicos, que no haya la discriminación -- que hay, y en este caso, sólo estamos favoreciendo a cuatro o cinco ciudadanos, no a setenta y uno, sino a cuatro o cinco legisladores, y no nos preocupamos, como bien lo manifestó el colega legislador de cuántos cientos de ciudadanos que están -- prohibidos por la ley y por la Constitución, de participar en los eventos electorales.- También debo referirme a aquello que comenta en cada una de sus intervenciones el Diputado Trajano Andrade; si bien es cierto, el pueblo dio la respuesta a los partidos que se han llenado la boca con la salvación de marginados, quiero decirle al Diputado, y que él lo conoce muy bien que en las elecciones de 1984, la Izquierda Democrática sacó veinte y dos diputados; en 1986 la Izquierda Democrática saca

.../...

.../...

dieciséis diputados, dieciséis diputados menos, que ha bajado - la elección; mientras que el Partido Concentración de Fuerzas - Populares, se mantiene con sus ocho diputados, esperamos que no bajen de los ocho diputados en las elecciones de 1988. Por lo - tanto, señor Presidente, yo creo que si se ha formado hoy este paquete, por qué no decirlo, al tomarse al apuro esta resolu - ción, y tomando en consideración que, en una reforma deben por lo menos estar los cuarenta y ocho legisladores a favor, y no - habiendo el consenso que necesita esta reforma, mi voto en con - tra, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Honorable Luis Alberto de Mo - ra .-----

EL H. DE MORA JARRIN.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Honorable Jorge Duque.-----

EL H. DUQUE REBOLLEDO.- Señor Presidente, colegas legisladores: en consideración a mis veinte y nueve años, creo erigirme como el auténtico representante de la juventud ecuatoriana; por lo - tanto, debo dejar sentado en este Congreso Nacional, mi protes - ta firme, y absoluto rechazo al discrimen que hoy por hoy, son objeto millones de jóvenes de mi país.- Debo indicar, señor Pre - sidente, colegas legisladores, que mi presencia aquí en el Blo - que del Partido Roldosista Ecuatoriano, responde al ideal de li - bertad, de justicia, de honestidad e igualdad que cobija a los jóvenes de mi Patria. En tal virtud, y ratificándome en lo ya - expresado, dejo constancia que la Resolución del Tribunal de Ga - rantías Constitucionales, por la cual se suspendió la vigencia de la Disposición Transitoria Séptima de la Ley N^o 21, es proce - dente. En tal virtud, señor Presidente, colegas legisladores - mi voto es a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Fausto Dután.-----

EL H. DUTAN ERRAEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: el Frente Amplio de Izquierda, cuando se impuso esta Transitoria - Séptima de la Ley 21, indudablemente que protestó, que se opuso tenazmente por ser antidemocrática, discriminatoria, y por te - ner dedicatoria. Nosotros consideramos que el pueblo es el úni - co juez para definitivamente tachar o apoyar en las votaciones

.../...

.../...

a uno y otro diputado, dependiendo de su acción, dependiendo de su obra, de su compromiso con la causa del pueblo ecuatoriano.- Nuestro partido no es ni de caudillos, ni de caciques, indudablemente se sujeta a esa votación del pueblo, aunque aquí quisiera hacer una aclaración. Definitivamente en un país como el nuestro, en donde existe una Ley de Partidos y una Ley de Elecciones, que también son discriminatorias, como aquí se ha señalado, donde el pueblo definitivamente en campañas electorales, es objeto de manipulación política e ideológica por parte de los partidos políticos que más poder económico tiene; en estas condiciones, el pueblo ecuatoriano va a las urnas. Pero a pesar de ello, consideramos que en medio de este sistema, esa es una forma de expresar del pueblo ecuatoriano, y tiene que respetarse.- En ese mismo sentido, realmente, en cuanto a la elección, está establecido con absoluta y total claridad en el Artículo cincuenta y siete de la Constitución Política del Estado, y ahí se habla de que puede ser electo, después de un período legislativo de cuatro años, no se habla de ocho años ni de nueve años, esa es una nueva intencionalidad antidemocrática, oscurantista, para discriminar nuevamente a un sector, a un grupo de diputados que estuvieron presentes en el año setenta y nueve. Por otro lado, de igual forma, nosotros hemos levantando la voz de aquellos sectores que discriminatoriamente en la Ley, se los impide que participen en su condición de candidatos a diputados, como en el caso de los maestros, en el caso de los servidores públicos, y yo diría aún más, en el caso de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, que son ciudadanos igual que todos nosotros, y que en igual forma tienen todo el derecho de participar, de activar en la vida y en las decisiones políticas de nuestro país. Desgraciadamente eso vemos que no es posible en este momento, ojalá hayan las condiciones necesarias para hacer definitivamente democráticas estas leyes y que favorezcan realmente al pueblo ecuatoriano; pero para esto, indudablemente que necesitamos algo que nosotros vamos forjando en este momento, que es la unidad de la izquierda ecuatoriana, que es la unidad del pueblo ecuatoriano, y en ese sentido convocamos a todos los que aspiran a cambiar la patria, a todos los que quieren definitivamente terminar con la discriminación en este país, para unirse con to

.../...

.../...

da su fuerza, con toda su consecuencia, a este gran proceso -- que avanza por encima de cualquier criterio, que elementos antidemocráticos pretendan señalar a este proceso.- Por esta razón, señor Presidente, mi voto es a favor de la moción, ratificando una vez más los criterios, la resolución señalada por el Tribunal de Garantías Constitucionales.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Leonardo Escobar Bravo.-----

EL H. BRAVO ESCOBAR.- Es lamentable, señor Presidente, que el Diputado Cueva, quien escribe, y es un hombre de cultura, trate de una forma tan despreciativa a un señor que es árbitro de fútbol; triste y penoso, cómo trataría entonces al descalzo, al lustrabotas, etcétera. Y en cuanto se refiere a la Presidencia del Congreso, que más triste que un hombre de la Izquierda Democrática haya dicho que la Presidencia del licenciado Andrés Vallejo, era una candidatura antihistórica; y comparando períodos presidenciales del Congreso, entre el licenciado Vallejo y el doctor Zavala, por ejemplo, lo tenemos todos, aplaudimos el presente y rechazamos el año pasado.- Voto en contra de la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Honorable Galo Vicente González.-----

EL H. GONZALEZ GRANDA.- Señor Presidente, señores legisladores: yo considero que realmente se ha analizado a fondo esta situación, y que no se debe coartar la libertad a los ciudadanos como para que participen nuevamente en las elecciones en esta oportunidad; es la razón fundamental, para que vote a favor de la moción.- Además, hay que considerar una situación, en estos casos, la Izquierda Democrática a quien me pertenezco, realmente no sale favorecida, por un simple hecho: la Izquierda Democrática ha sido el primer partido en conformar sus listas, y en ese aspecto, ~~yo creo~~ que no hay ningún beneficio para el partido. Por esa razón, voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Luis Garrido.-----

EL H. GARRIDO RODRIGUEZ.- A favor de la moción.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Víctor Greffa Rivadeneira; Ausente.- Honorable Alejandro Guerra Aizpur.-----

EL H. GUERRA AIZPUR.- Señor Presidente, señores diputados: realmente con la bandera de la igualdad, de la equidad y de la justicia, al parecer se propone acabar con esta disposición discriminatoria, porque es discriminatoria, hay que suprimirla; y en esencia, quién no puede estar de acuerdo con aquello del discrimen, todo el mundo está en contra del discrimen, pero sólo cuando les conviene, sólo cuando va a haber elecciones, sólo cuando el cálculo político así dice, ahí sí están en contra del discrimen; pero cuando hay que nombrar las Comisiones Legislativas -- Permanentes, ahí ya no se habla de la equidad ni de la justicia, ahí ya no importa el discrimen, ahí se censuró en otro -- tiempo inclusive que había discrimen, y cayeron en el mismo pecado, discrimen. Y nombran un Tribunal Supremo Electoral, y ahí si no se acordaron del discrimen, ahí si no se le hizo discrimen al CFP, entonces. Entonces, ¿en dónde está el principio que les inspira para protestar contra ese discrimen?. Si hablamos en contra del discrimen, protestemos contra todos los discrimenes pues, señores diputados; hablemos con honestidad. Yo nunca, jamás, estaré a favor del discrimen, por principio, por formación, pero jamás estaré a favor del cálculo, de la conveniencia. Aquí no se está votando en contra del discrimen, aquí simplemente se está porque vienen las elecciones, porque tal o -- cual caballero, que con legítima razón puede volver a ser candidato y está siendo víctima de un discrimen; lógicamente que estoy por el principio, sí, de acuerdo; pero porque este no responde realmente a la intención de ir en contra del discrimen, porque han dado muestras de ser sectarios. Por eso nuestro partido no estará por esa tesis, estará siempre cuando se le dé oportunidad a todo el pueblo ecuatoriano, cuando no se margine a los profesores, cuando se margine siquiera al independiente, -- porque aquí la Constitución dice lindas cosas, y se las defiende en tanto y en cuanto favorece, y las llamamos y dejamos pasar mientras no sea oportuno y no responda al cálculo electoral. Por eso, señor Presidente, nosotros no estaremos, jamás estaremos para votar por esa tesis. El día que propongan reformas que acaben con el discrimen, ahí nosotros aplaudiremos y dire--

.../...

.../...

mos, sí son honestos y sí están en contra del discrimen; pero hoy, que no están en contra del discrimen, hoy que están sólo por el cálculo político, nosotros votaremos en contra de esa moción.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Honorable Fernando Guerrero.-

EL H. GUERRERO GUERRERO.- Señor Presidente: mi abstención le -- prueba al señor Diputado Arreaga, que aquí no hay ningún ama -- rre, esto que quede muy claro. La inoportunidad del conocimien -- to de esta resolución, le lleva con lógica a pensar a quien -- cree que es inoportuna a pronunciarse por lo menos por una abs -- tención, con todo el respeto, inclusive a mis propios compañe -- ros del partido que aquí han votado a favor. Les digo, que si -- uno está convencido de que algo es inoportuno, tiene que buscar un atajo que sea lógico. Por esto, y porque entiendo también -- que estamos actuando un poquito parecido a aquellos que en ese -- famoso Congreso atropellaron todo, es que me ratifico en la abs -- tención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Honorable Germán Herrera; Au -- sente.- Honorable Miguel Intriago.-----

EL H. INTRIAGO FAUBLA.- Señor Presiden-e, señores legisladores: he escuchado, que en la bancada nuestra estamos votando en con -- tra de la oposición. Mucha preocupación, digamos así, porque -- van a intervenir en las próximas elecciones cuatro o cinco ex -- legisladores que ya el pueblo ecuatoriano los ha conocido. Ha -- blemos de Esmeraldas. La vez anterior, cuando persona intervino como candidato, un montubio del campo, ante Conto Patiño, un -- hombre que había sido legislador y que había sido un zorro vie -- jo aquí en el Congreso, un Pato Páez, hablemos de todos ellos, un hijo del señor Chiriboga, y este montubio está aquí represen -- tando a los campesinos. Y las próximas elecciones del 88, esta -- oposición será derrotada por ese hombre de experiencia y capaci -- dad probada y honradez, que es Sixto Durán Ballén....- Aprobar proyectos y decisiones. Y por qué no sacamos ya aquí del Congre -- so el informe que mandó la Comisión de Límites, que lo tiene la Comisión de lo Civil y Penal, que se lo ha estado pidiendo mi -- persona al doctor Feraud Blum, y hasta hoy día ... El jueves pa

.../...

.../...

sado se nombró una comisión de legisladores para que vayan al Recinto La Concordia, a auscultar como es ese recinto; esos moradores tienen más de veintidós días viviendo en zozobra, - hay más de cien hombres que no dejan tranquilo al pueblo. Señores, ¿o es que La Concordia no es ecuatoriana, no es del Ecuador?. Somos setenta y un legisladores, representantes de nueve millones, y tanto, de ecuatorianos, y que para eso nos eligieron, debemos de tomar mucho en cuenta esto, se está agudizando mucho el problema de La Concordia.- Señor Presidente, yo quiero pedirle a usted, que desde este momento, hoy día, - quede ya la delegación a la comisión de legisladores que va a estar en La Concordia, para que ausculte y que allí se integre un legislador o dos legisladores de Esmeraldas.- Mi voto es en contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Honorable Pedro Isaías Bucaram; Ausente.- Honorable Nicolás Issa Obando; Ausente.- Honorable Nicolás Lapentti.-----

EL H. LAPENTTI CARRION.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Honorable Patricio León.-----

EL H. LEON AREVALO.- Señor Presidente, honorables legisladores: debo iniciar esta intervención, refutando de manera categórica la aseveración que el Diputado Juan Arreaga hacía en su intervención, al indicar que esta moción responde a un amarre.- Para ilustrar el conocimiento del Honorable Diputado, debo indicarle que estando en la actualidad en la independencia partidaria, yo no soy parte de ningún amarre supuesto o verídico, pero sí estoy en la obligación de rescatar un derecho para todos los ecuatorianos. No estamos votando a favor de esta moción para favorecer exclusivamente a tres o cuatro ecuatorianos, estamos votando para que todos los ecuatorianos tengan la posibilidad de representar a sus pueblos en el Congreso Nacional; y -- por supuesto que he hablado que al aprobar esta moción, estamos favoreciendo la presencia de servicio al país de un ilustre ecuatoriano, ilustre por honesto, por valiente; ilustre -- porque ha demostrado que por encima de los intereses personales o de grupo, o del mismo partido, están los intereses del --

.../...

.../...

país; es por ello que he votado, indicando que me complace que esta moción le ponga en posibilidad de ser electo nuevamente - al doctor Julio César Trujillo.- Y debo recordar también, que nosotros, quienes vivimos en la amazonía, recordamos con cariño a quienes han trabajado por la amazonía en cualquier circunstancia y desde cualquier trinchera de lucha. Y cuando nosotros, en Morona-Santiago hablamos de Julio César Trujillo, recordamos al Legislador que propició leyes para beneficiar a los nativos, a los colonos, a las nacionalidades indígenas; recordamos al ecuatoriano que enfrentó dictaduras defendiendo derechos territoriales de este país.- Es por eso, señor Presidente y honorables legisladores, que debemos dejar muy claramente establecido que esta moción no es favor de nadie en particular, sino en favor de todo ecuatoriano que se distinga por su lucha en favor de los intereses del pueblo ecuatoriano. Y debemos decir también, entendemos como obvia la defensa que hace el Bloque Concentración de Fuerzas Populares, porque fueron ellos quienes en 1983, hicieron posible esto, que desde mi punto de vista, es una arbitrariedad en contra de ecuatorianos que pueden y deben ser electos; porque también debo decir, que hombres como Julio César Trujillo, no necesariamente necesitan el voto exclusivo de su partido, porque todos los ecuatorianos le conocen a él y optarán por una elección en su favor, sabiendo que eligen a un ecuatoriano honesto y digno.- Señor Presidente, es por esto que voto a favor de la moción que deroga la Disposición Séptima de la Ley 021.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Enrique León Palacios.-----

EL H. LEON PALACIOS.- Considero, señor Presidente, que cuando un legislador tiene que intervenir, tiene que olvidarse de los personalismos, cuando lo legisla o cuando lo fiscaliza ... ---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, por favor.-----

EL H. LEON PALACIOS.- Voy a hacerlo, señor Presidente. Mi voto es a favor de la moción, por el razonamiento ya expresado, especialmente, porque no pueden existir normas jurídicas fotografiadas, esto es contrario al sistema filosófico legal.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Honorable Jaime -
Oswaldo Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Edgar Molina; Ausen -
te.- Honorable Fabián Molina Valenzuela.-----

EL H. MOLINA VALENZUELA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Fausto Moreno Sán --
chez; Ausente.- Honorable Marco Morillo Villarreal.-----

EL H. MORILLO VILLARREAL.- Señor Presidente: porque en este --
país se rectifique algo que en algún momento antihistórico se
produjo en en país; porque se termine el discrimen. Y coinci --
diendo con mi colega, el Diputado Diego Delgado, porque en este
país en un futuro muy próximo, el país y el pueblo ecuatoriano
será un país socialista, pero democrático.- Mi voto, a favor --
de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Manuel Eduardo Muñoz.

EL H. MUÑOZ NEIRA.- En consideración de una restitución del de
recho que deben tener todos los ciudadanos para ser elegidos, -
y también tomando en cuenta el hecho de que en esta noche se ha
expresado muy nítidamente el temor de la participación de algu-
nos personajes de la política ecuatoriana. Por esa razón, en fa
vor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Manuel Naula.-----

EL H. NAULA YUPANQUI.- Señor Presidente, honorables legislado -
res: debo comenzar manifestando de que yo no estoy de acuerdo
con el sistema constitucional. Señor Presidente, honorables le-
gisladores: cuando ayer fueron gobierno, cuando ayer fueron ac-
tos de amarres, como ellos le llaman, de la Bancada de C.F.P, -
reiteradas veces han manifestado de que nosotros sí estamos de
acuerdo con la mayoría, con la minoría. Y yo no estoy de acuer-
do, porque ellos en el 79, participaron en el Gobierno, ellos -
tuvieron decisión, y quizás hicieron amarres, como acaban de ma
nifestar. Justamente la Constitución permite que se amarre. Yo
no entiendo de qué amarre se habla; la única cosa que entiendo
es, que conociendo por mis actos legislativos, praxis-política

.../...

.../...

que vengo realizando, pues conozco la corrupción en todos los niveles, dentro del partido político o en el Estado mismo. Acabo de mencionar, porque la elección está cerca; tomaron a las nacionalidades, a los grupos étnicos, solamente con fines de - voto.- Voy a preguntar esta noche: ¿cuántos partidos políticos tienen ya integrado a los líderes indídenas a nivel nacional?. Me responderán, ninguna. Ojalá que responda siquiera un partido político. Sí, muy bien.- Entonces, señor Presidente, honorables legisladores, yo me permito emitir y aportar la experiencia que tuve últimamente en el Parlamento Indígena Latinoamericano frente a ese país, Panamá, del gran Torrijos. Por qué no decir, líder indígena, porque él si hizo legislación indígena; porque se reconoció el espacio físico, reconoció jurisdicción, reconoció derecho político, lo cual no necesita de ningún partido político el sistema constitucional de Panamá, donde las - comunidades indígenas directamente envían para que incorporen en el Parlamento de Panamá. Lo mismo diría de México, muy avanzado en legislación indígena.- Señor Presidente y señores le - gisladores: hasta cuándo los derechos constitucionarios sean tomados en cuenta de las nacionalidades, de los grupos étnicos - del país, para que se incorporen a nuestra Constitución Política del Estado, para que no haya el discrimen que tanto que hemos hablado en esta noche?. Discrimen, hay discrimen porque el sistema constitucional permite eso.- Señor Presidente, honorables legisladores, quiero aclarar esta situación: que por ejemplo, estuve el día de ayer con más de ochocientos hermanos indígenas en la Provincia de Cotopaxi, lo cual hasta la prensa - margina a un grupo, a una organización indígena; de lo cual solamente dicen en un título del Diario "HOY": "SECTA HACE TRABAJO POLITICO". Que hay muertes.- Muertes hay en las comunidades indígenas, donde elementos extraños manipulan, hasta emiten - - criterios religiosos, haciendo política; eso tengo que rechazar. Ese es el verdadero discrimen, discriminación al pueblo - indígena, y lo dividen.- Oportunamente presentaré en forma documentada para pedir intervención en este problema.- Señor Presidente, honorables legisladores: yo debería votar en contra, pero hay la democracia relativa; hay democracia relativa, porque pueden los partidos políticos llamar a los verdaderos líde

.../...

.../...

res que tienen voto, para que integren en la postulación de la próxima elección del ochenta y ocho.- Señor Presidente, tengo que emitir en Quechua, porque tengo diez minutos más, porque hay dueños de los minutos, dueños de la aritmética, de todo -- eso, pero yo sí puedo emitir en Quechua: Uyanquí cai ucuta jatun mashna huatata pushac tucushaca caipi legislador tucushpa shamushca. Cai tucui huatata paicunallac pushashca ñucanchic runacuna cai ura canacpi pushaitucushum, ñucanchic runacunapac yuyaicunata churacchuncai jatun constitucion pi; mana churac tucushcanchic caicaman. Shuc llactacunatac ríenepica huashta huan runacuna rimai tucun, runacuna pushai tucun, runacunallatac allí yuyaita chuaran, pai cunapac llacta ashtahuan tucu -- chum pai cunapac yuyaita churashpacmi causanacum. Cai Ñucanchic Eduadorpica mama chashnachu, chaipac randica runacunapac shutipi rimanchic cahsna allicanca, cashna alli canca nishpa, pero ñucanchic runa tapucpica mana paicunahuan canchicchu. Chaimanta ñucanchic cai Ecuador llactaca ima mana alli yuyaita charishpa causanca jitashca, cuncashca, llactacunapic ñanpash illac, -- chahnallatac ninapash illac, micunapsh illac y culquipash mana chayanchuc. Cunan caipica ñucanchic cai Constitucion cai ñucanchic mama camachic shimitacunatac rurai pica churana canchi, ñucanchi yuyaita churacpimari chayanca cai llactacunamanca, ñucanchic runacunallatac yaicushpa ñucanchic runacunallatac chai runa cunapatac rurashpa cacpimari, ñucanchic runacunaca yuyai tucushum; huaccha runacuna chai yuyaita cucpica rurancamari, chaimantami cunan cai chishipica ñuca cai alli ninapica alli ninimi alli mari canca nini.- Señor Presidente, honorables legisladores, por estos razonamientos, voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Ordóñez Vásquez.-----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Francisco Ortiz Santa na; Ausente.- Honorable Galo Ordóñez Gárate.-----

EL H. ORDÓÑEZ GARATE.- Señor Presidente, señores legisladores: Consciente de que esta reforma que se está votando en este momento y que únicamente favorece a los ex-legisladores que fueron electos por el pueblo ecuatoriano en el año de 1979, y que no podían intervenir en las elecciones que se avecinan, en el-

.../...

año 88.- Pero también, señor Presidente y señores legisladores, debemos pensar que estamos marginando a decenas de miles de ecuatorianos, a distinguidísimos señores profesores, a empleados públicos, que por obvias razones personales, y que la Constitución les prohíbe, no pueden ser candidatos ni aportar con su gran capacidad que debiera ser en beneficio del pueblo ecuatoriano. El Artículo 32 de la Constitución, indica en forma expresa, que todo ecuatoriano tiene derecho a elegir y ser elegido; pero la misma Constitución lo está prohibiendo, porque un empleado público, un profesor, no puede ser candidato, al menos, que presente su renuncia con su debida anticipación y de acuerdo a la ley.- Con estos razonamientos, señor Presidente, señores legisladores, mi voto en contra de la moción.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Honorable Gabriel Pazmiño - Armijos; Ausente.- Honorable Luis Pallares Zaldumbide.-----

EL H. PALLARES ZALDUMBIDE.- Señor Presidente, honorables legisladores: en esta noche han probado hasta la saciedad numerosos diputados, que la Disposición Transitoria Séptima de la Ley 21, es inconstitucional, es discriminatoria y antidemocrática. Podría ser, que la decisión se la toma ya fuera de oportunidad, pero de todos modos, esta decisión es necesaria para bien de la democracia y para el respeto de las mayorías populares. En consecuencia, mi voto en favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Camilo Restrepo Guzmán; Ausente.- Honorable Duman Rey; Ausente.- Honorable Absalón Rocha.-----

EL H. ROCHA ROMERO.- Señor Presidente, honorables legisladores: el numeral cuarto del Artículo 141 de la Constitución Política, obliga al Congreso Nacional a pronunciarse sobre las decisiones del Tribunal de Garantías Constitucionales; de eso no más se trata en esta noche, y a eso se refirió la moción del Honorable Diputado Washington Baca Bartheletti, que yo me he permitido respaldar y pedir que aceptase una modificatoria o, más bien añadido. Lastimosamente, aquí se ha tratado el tema de lo que se ha dado en llamar, las reelecciones cruzadas, y se ha hablado inclusive de que eso fue una reforma constitucional tomada con la presencia de cuarenta diputados, y que -

.../...

.../...

por lo tanto no había el quórum reglamentario para reformar - la Constitución. Nada más falso, señor Presidente; no se trata o no se trató de una reforma constitucional, fue una interpretación a la norma constitucional, y eso no es reformar la Constitución, sino simple y llanamente, interpretarla. Pues - ese es el primer error en el que han incurrido quienes son -- los autores de esta vergonsoza norma Transitoria Séptima, que el Tribunal la ha declarado inconstitucional. Y justamente -- por coincidencia, quienes son responsables de esta vergonsoza disposición, son los que hoy día han votado en contra y -- han defendido por tanto su vigencia. Se ha hablado mucho de - un ex-Presidente del Congreso, del señor Gary Esparza, se lo ha atacado duramente responsabilizándole de una reforma que - no es reforma, como acabo de demostrar, sino que simplemente fue una interpretación a la norma constitucional. Pero quienes han atacado duramente al señor Gary Esparza, son también cefepistas como él, cefepista, y aunque se dijese que a la sazón, él ya no era cefepista, yo diría que al músico el compás le queda, y que en este caso actuó como cefepista. Pero que - quede claro también, señor Presidente, que los Diputados del Grupo Parlamentario de Democracia Popular, todos votaron en - contra de esta interpretación constitucional, todos sin excepción, ninguno de los miembros de Democracia Popular que estaban a la sazón en el Parlamento, votaron a favor de esta interpretación, pero esta interpretación fue dada, y obviamente el compañero Wilfrido Lucero, es uno de los que se benefició de esta interpretación, pero se benefició porque en todo el - país votaron por él para que regrese al Congreso Nacional. Esto también debe quedar muy en claro, señor Presidente, siendo una facultad del Congreso Nacional, pronunciarse simple y llanamente por la ratificación o la reprobación de lo resuelto - por el Tribunal de Garantías, esto es lo que simple y llanamente debíamos haber hecho en esta noche.- Señor Presidente, se ha demostrado hasta la saciedad, la inconstitucionalidad - de esta norma Séptima Transitoria de la Ley 21, y esa es la - razón fundamental, no por favorecer a nadie, sino porque es - una norma realmente discriminatoria, vergonsoza, para quienes asumieron, porque estotrajo el Diputado Alvaro Pérez desde la

.../...

.../...

Presidencia de la República, y lo hizo aprobar aquí, con la a ayuda de el entonces Diputado Castillo.- Señor Presidente, por que es una norma vergonzosa, extraña a los principios honores y rectos de la legislación, mi voto es a favor de la ratificación de lo resuelto por el Tribunal de Garantías Constitucionales.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Milton Salgado Carrillo; Ausente.- Honorable Marcelo Santos Vera; Ausente.- Honorable Segundo Ignacio Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente, honorables señores -diputados: este problema fue discutido con la mayor frialdad y serenidad al interior de la Comisión de lo Civil y Penal hace varios meses, antes de que estemos ya en el fragor de la contienda electoral; yo pienso que a lo mejor, de esta resolución van a beneficiarse determinados ciudadanos, pero el espíritu del legislador no apunta a beneficiar a X o Z nombres de personas, sino a que la Constitución Política del Estado, que es la norma fundamental, tenga vigencia, y ordenando en la Constitución en varios artículos, que esa resolución es naturalmente atentatoria a su texto y a las leyes de la República; es necesario que el Tribunal de Garantías Constitucionales, que desde luego nos ha enviado un tanto atrasado para la ratificación, porque la resolución es muy anterior, ponga en regla y con claro acatamiento a la Constitución, como es su obligación, adopte esta resolución.- En el mismo contenido de la Resolución -- del Tribunal de Garantías Constitucionales, se hace mención a varios artículos de la Constitución, que con su venia vamos a dar lectura, señor Presidente. El Artículo quinto, el Artículo diecinueve, numeral quinto: "Se prohíbe toda discriminación -- por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, filiación política o de cualquiera otra índole, origen social o posición económica, o nacimiento". Esto es la igualdad ante la Ley. Hay otro artículo al que hace mención la Resolución, que es el Artículo treinta y dos, que dice: "Los ciudadanos ecuatorianos gozan del derecho de elegir y ser elegidos, de presentar proyectos de ley al Congreso Nacional, de ser consultados en los casos previstos en la Constitución, de fiscalizar los actos de

.../...

.../...

los órganos del poder público, y de desempeñar empleos y funciones públicas en las condiciones determinadas por la Ley". - Y por fin, el Artículo cincuenta y siete, que dice: "Los diputados nacionales durarán cuatro años en sus funciones, y podrán ser reelegidos después de un período legislativo. Deben ser ecuatorianos por nacimiento, gozar de los derechos de ciudadanía, estar afiliados a uno de los partidos políticos legalmente reconocidos, y tener treinta años de edad por lo menos, al momento de la elección.- Los diputados provinciales durarán dos años en sus funciones, y podrán ser reelegidos después de un período legislativo. Para ser elegido diputado provincial, se requerirá ser ecuatoriano por nacimiento, gozar de los derechos de ciudadanía, estar afiliado a uno de los partidos políticos legalmente reconocidos, tener veinte y cinco años de edad, por lo menos al momento de la elección y ser oriundo de la provincia respectiva o haber tenido su residencia principal de modo ininterrumpido en ella, tres años por lo menos, inmediatamente anteriores a la elección".- Este es el texto constitucional que nosotros, los legisladores, tenemos que respetarlo. La Comisión de lo Civil y Penal, integrada por jurisconsultos de reconocida valía nacional e internacional, como el actual Presidente del Congreso Nacional, como el doctor Carlos Feraud Blum, como Washington Baca Barthelotti, Patricio Romero, Edgar Molina, Oswaldo Lucero, analizó en forma muy detenida, exhaustiva, concienzuda, este problema, pienso que hace seis meses o menos, y resolvió reformar la Ley. El Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, acogió esa resolución, lo aprobó y envió al Ejecutivo, para la promulgación de la Ley.- El señor Presidente de la República, objetó esa Ley, y esa es la razón por la que estamos convocados en esta noche, como decía Absalón Rocha, para ratificar lo que en otras veces lo hemos hecho en cinco minutos; porque han venido varias resoluciones del Tribunal de Garantías, que no merecieron el reconocimiento que ha merecido esta resolución, de una votación nominal inclusive; pero bien venida sea, si ha contribuido para esclarecer criterios y para que el pueblo ecuatoriano sepa, cuáles son los fundamentos y razones en las que nosotros basamos esta resolución.- Por estas argumentaciones, señor Presidente,

.../...

.../...

de orden estrictamente legal, jurídico, constitucional, voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Rogelio Valdivieso.-

EL H. VALDIVIESO EGUIGUREN.- Señor Presidente, señores legisladores: pocas palabras para declarar enfáticamente que, por mis principios éticos, filosóficos y doctrinarios, así como porque soy respetuoso de la Constitución Política, soy enemigo y no acepto ningún discrimen entre los ciudadanos ecuatorianos.- De otro lado, señor Presidente, para manifestar que la razón de mi voto es, no porque cumpla alguna, sino por un criterio personal que lo considero justo, apegado a la Constitución y a la ley, la famosa Disposición Transitoria que motivó la Resolución del Honorable Tribunal de Garantías Constitucionales, discriminaba a unos pocos ciudadanos ecuatorianos para que no pudieran ser reelegidos legisladores. Todo discrimen es inaceptable, señor Presidente, por eso es que hago más las inteligentes palabras del Diputado Diego Delgado, en que exponía la necesidad de que el Parlamento inicie con esta oportunidad, su vocación de decisión de acabar con los discrimenes que por desgracia establece nuestra propia Constitución Política. El enumeraba a los maestros, él enumeraba a los indígenas, él enumeraba a los empleados públicos que están incapacitados de poder ser elegidos por el pueblo para una representación popular, desperdiciando así la nación, el Estado Ecuatoriano, el país, millares y millares de talentos, de inteligencias que pudieran estar a su servicio; a esta lista elaborada tan inteligentemente por el Diputado Diego Delgado, yo agrego otra más, señor Presidente, la discriminación que inconcebiblemente hacen determinados artículos de la Constitución Política del Estado, contra más de siete millones de ecuatorianos, que por su condición de independientes, están en incapacidad de poder ser elegidos en elecciones populares.- De tal manera, señor Presidente, que los valiosos argumentos aquí escuchados, respecto a que el Parlamento Nacional debe conducir su acción al iniciar la reforma constitucional que está en curso, sume a esos miles de ecuatorianos que actualmente están discriminados, los millones de ecuatorianos que sufren de igual discrimen.- Finalmente

.../...

.../...

señor Presidente, voy a justificar mi voto, no como algún honorable diputado decía, porque soy coautor de nada, sino por principios y por apego estricto a la Constitución y a la Ley. La famosa decisión del Decreto que fue motivo para la impugnación del Tribunal de Garantías Constitucionales, cuya resolución fue tomada el 25 de marzo de 1986, fue conocida conforme al Artículo 141 de la Constitución, por el Plenario de las Comisiones Legislativas, que sustituye, por así disponerlo expresamente la propia Constitución, al Congreso en pleno.- De tal manera, señor Presidente, que un mismo asunto estaría siendo y está siendo conocido en dos oportunidades por el Congreso Nacional, con resultados evidentemente contradictorios. Como no puede adoptarse una resolución sobre algo que ya el Congreso Nacional tomó en su debida oportunidad, yo creo, señor Presidente, que el procedimiento seguido actualmente está viciado de inconstitucionalidad.- De otro lado, señor Presidente, yo no he sido, repito, coautor de aquella decisión del Plenario de las Comisiones Legislativas. Lo que nos recuerda a la memoria es, que un distinguido diputado, militante de la Democracia Popular, fue quien planteó a consideración del Congreso, el que se avoque conocimiento de la resolución tomada en marzo del 86, por el Tribunal de Garantías Constitucionales; por si alguien me diga que el Diputado proponente de aquel entonces, ya no pertenecía a la Democracia Popular, repetiré las palabras sabias de mi distinguido colega el Diputado Absalón Rocha: "al buen músico el compás le queda".- De tal manera, señor Presidente, que esta ya fue una decisión adoptada por el Congreso Nacional, y porque estoy convencido que el Congreso no puede resolver dos veces sobre el mismo asunto, será mi voto en contra de la moción, agregando, señor Presidente, una cosa, que quiero dejar constancia para la historia, de las decisiones legislativas, de mi extrañeza profunda, del procedimiento adoptado por el Tribunal de Garantías Constitucionales. Yo no puedo aceptar, señor Presidente, que un Tribunal, que un organismo responsable se acuerde sólo un año y medio después que no ha notificado una decisión al Congreso Nacional; y esto me trae otra preocupación, señor Presidente. En los documentos que se nos ha entregado sobre este caso, hay una certificación otorgada por el señor Secretario -

.../...

.../...

General del Tribunal de Garantías Constitucionales, que asegu
ra que esta decisión de marzo del 86, no fue comunicada al --
Congreso Nacional. Respeto como el que más esta certificación
otorgada por un organismo extraño al Congreso Nacional, por -
que para nosotros, señor Presidente, la única certificación -
valedera, habría sido la del Secretario del Congreso Nacio --
nal, que nos asegure que dicha decisión no fue comunicada al
Parlamento.- Por estas consideraciones, señor Presidente, mi
voto en contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Honorable Carlos Vallejo Ló
pez; Ausente.- Honorable Enrique Valencia Ripalda.-----

EL H. VALENCIA RIPALDA.- Señor Presidente, honorables legisla
dores: la Constitución de la República en su Artículo 137, ex
presa que es la norma suprema del Estado, y que en las normas
secundarias y las demás de menor jerarquía, deben guardar con
formidad con los preceptos constitucionales; y como la Sépti
ma Transitoria de la Ley 21, ha contravenido el Artículo 57 -
de la Constitución, voto a favor de la Resolución del Tribu -
nal de Garantías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable René Vargas Pazzos.

EL H. VARGAS PAZZOS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Francisco Velásquez;
Ausente.- Honorable Angel Darío Viteri Ayala; Ausente.- Hono
rable Jorge Zavala Baquerizo; Ausente.- La Secretaría consul
ta, si alguno de los honorables diputados presentes no ha sido
llamado a votar.- Se procede al segundo llamado de quienes se
encontraron ausentes. Los Honorables: César Acosta Vásquez, si
gue ausente.- Honorable Efraín Alvarez; Ausente.- Honorable Er
nesto Alvarez Gallardo; Ausente.- Honorable Antonio Andrade Fa
jardo; Ausente.- Honorable Cecilia Calderón de Castro; Ausen
te.- Honorable Cesáreo Carrera del Río; Ausente.- Honorable Ni
colás Castro Benítez.-----

EL H. CASTRO BENITEZ.- Señor Presidente: el criterio del Fren
te Radical Alfarista, en cuyo nombre hablo, es que la decisión
del Congreso Nacional que fue impugnada por el Tribunal de Ga
rantías Constitucionales, constituyó un error, un error que es

.../...

.../...

justo, que para beneficio de la democracia política del país, se subsane. Nuestro partido es enemigo de toda exclusión; nuestro partido no comparte con la vigencia de los errores, y en cuanto hay que rectificarlos, no vacilamos en la rectificación.- Pero nuestro partido respeta como lo que más, la vigencia de la Constitución de la República, y frente a lo que acabo de enunciar, de que somos totalmente favorables a que regresen al proceso electoral, y si el voto popular les favorece, regresen al Congreso o a cualquier Órgano corporativo del país, que se integre por mandato popular, está muy bien hecho. Valiosos, valiosísimos ecuatorianos fueron excluidos de este Parlamento y de otros organismos, en virtud, repito, en el concepto del Frente Radical Alfarista, de una decisión equivocada del Congreso Nacional.- Pero ocurre, honorables legisladores, que aquí está un grave conflicto de carácter constitucional, y apelo a la serenidad, al juicio responsable y profundo de los legisladores, que deben ser guardianes y vestales del cumplimiento de las disposiciones constitucionales.- Como aquí se ha dicho, la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, que ha sido recientemente notificada, según nosotros conocemos, en el proceso de esta sesión. La Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales fue conocida el mismo día, a horas distintas, por el Honorable Congreso Nacional, y se ha explicado con toda claridad, y así nosotros lo queremos y lo aceptamos. Resulta que el Congreso Nacional tomó horas después la decisión de no aprobar la objeción o la observación del Tribunal de Garantías Constitucionales, y la suspensión de la decisión de lo adoptado por el Congreso Nacional al poner la Transitoria, sin haber sido el Congreso notificado. Estamos claros y perfectamente de acuerdo, en que el Congreso Nacional, no fue notificado con la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, y que el Congreso Nacional, de oficio, tomó la decisión.- Señor Presidente, no es la primera vez, apelo a mis colegas, los abogados del Congreso, ~~no es la primera vez~~, repito, sino que es un caso reiterado, y por tan reiterado, es que la propia Constitución lo tiene previsto: "Las leyes, los decretos, las resoluciones y las decisiones no pueden ser observadas por defecto de forma o por defecto de fondo".-

.../...

.../...

Antes, esa atribución le correspondía a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, hoy le toca al Tribunal de Garantías Constitucionales; si el Congreso Nacional tomó la decisión de desaprobar lo resuelto por el Tribunal de Garantías Constitucionales, sin la notificación, cometió un error que afecta a la parte formal de la vigencia y validez de la resolución del Congreso. Por ejemplo, en otro caso similar: si a la ley debe dársele dos debates, y no se le da sino uno, y la Ley se aprueba -- con este defecto de forma, la Ley, jurídicamente es inválida. Pero le pregunto, señor Presidente, a usted que también es un distinguidísimo abogado: ¿Podrá el Congreso, por sí y ante sí, ignorando la resolución anterior del propio Congreso, declarar la inválida, decir que no existe?. No pues, señor Presidente; si para eso están las Actas del Congreso. Lo raro, lo difícil para el abogado, para el jurista, está, señor Presidente, ...-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le queda un minuto, doctor.-----

EL H. CASTRO BENITEZ.- Ya voy a concluir, señor Presidente, -- que el Tribunal de Garantías Constitucionales, que cumpliendo su deber, debió haber suspendido y observado la vigencia de la Resolución del Congreso, por defecto de forma, porque no la tomó sin la notificación, no lo ha hecho. No quiero, señor Juez, señor Presidente, en todos los aspectos que concierne a esta cosa, he dicho con claridad, nuestro criterio es de que deben de cesar todas las exclusiones; que es antipático, ilegal e inconstitucional, el que se omita que un ciudadano pueda tener el derecho de ser elegido. Pero no vamos a corregir un error con otro error, y no vamos a permitir que mañana o pasado, esta decisión que tenemos hoy, sea también puesta en conocimiento del Tribunal de Garantías Constitucionales, diciendo, esta es una decisión inconstitucional.- Nuestro criterio queda claro ante el país, estamos porque estos distinguidos caballeros que fueron excluidos, regresen; pero no aceptamos que un error se solucione con otro error, y peor, y peor que sentemos el nefasto precedente de que una resolución del Congreso pueda -- ser omitida, invalidada por defecto constitucional, por el propio Congreso. El Congreso no tiene ninguna facultad para declarar la inconstitucionalidad de sus actos, la Constitución la -

.../...

.../...

prevé, que es ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, doctor.-----

EL H. CASTRO BENITEZ.- ... privilegio, señor, del Tribunal de Garantías Constitucionales.- Por todas estas razones, y no queriendo cooperar a un debate, y dando paso al cauce de justicia, me abstengo de votar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Abstención.- Honorable Jacinto Chang -- Wong; Ausente.- Honorable Víctor Greffa; Ausente.- Honorable Germán Herrera; Ausente.- Honorable Pedro Isaías; Ausente. Honorable Nicolás Issa; Ausente.- Honorable Edgar Molina.-----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Señor Presidente, tengo la preocupación de que si habrá quórum para poder votar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señor Diputado.-----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Me abstengo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Honorable Fausto Moreno Sánchez.-----

EL H. MORENO SANCHEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: El Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático, -- quiere ratificar en esta oportunidad, la posición de principios con la que siempre ha actuado nuestro partido; las acciones del Movimiento Popular Democrático, siempre han estado inspiradas en los principios de nuestro partido, que interpretan evidentemente los sentimientos más caros del pueblo ecuatoriano; no ha sido el cálculo mezquino, no ha sido la componenda -- o, no ha sido el interés coyuntural lo que ha orientado los pasos y las acciones dadas por nuestros dirigentes y por nuestros legisladores en diferentes períodos. Así, señor Presidente, señores legisladores, nos opusimos terminantemente en su oportunidad, a la reelección cruzada; nos opusimos a esta disposición, nos opusimos a esa disposición malhadada que elegía a dedo, a concejales y consejeros; así como nos opusimos en forma tenaz a la autoprórroga inmoral que fuera promovida por algunos tristemente célebres legisladores del período anterior.- En estas consideraciones, señor Presidente y señores legisladores, nosotros creemos de que la Resolución del Tribunal

.../...

.../...

de Garantías Constitucionales, es una decisión totalmente correcta; en primer lugar, porque trata de reparar una injusticia, porque trata de reparar violaciones que se han cometido contra la Constitución de la República, que es la Ley Suprema del Estado en nuestro país. Señor Presidente, señores legisladores, la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, evidentemente trata de dejar de lado y sin efecto, un odioso discrimen contra los cuales está el Movimiento Popular Democrático, independientemente de quienes hayan sido los perjudicados en ese discrimen, porque si bien fueron algunos patriarcas de la componenda, estaba dirigida esa odiosa resolución, esa odiosa disposición transitoria, en contra de auténticos representantes de nuestro pueblo.- Nosotros queremos en esta oportunidad también, señalar de que estamos a favor de la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, porque nos oponemos a la arbitrariedad con que actuó la mayoría congresil, dirigida en ese entonces por Averroes Bucaram y el abogado Castro Patiño, señor Presidente y señores legisladores; porque sin ninguna notificación, conforme lo señala y lo certifica el Secretario del Tribunal de Garantías Constitucionales, sin ninguna notificación, conforme puede certificarlo el Secretario de este Congreso, se dieron por notificados, --dizqué, de esa resolución; ¿para qué?, para rechazarla, señor Presidente, señores legisladores, y de esa manera mantener en vigencia una violación a la Constitución; un discrimen odioso conforme ya lo hemos manifestado.- Aquí se ha dicho de que es inoportuno. Yo pienso, señor Presidente, y mi partido conmigo, de que ninguna oportunidad, o que toda oportunidad es adecuada para rechazar discrimenes, sean quienes sean perjudicados; pero aquí también se ha manifestado de que es ilegal la resolución que pretende adoptar este Congreso Nacional, porque ya ha sido una cosa juzgada o resuelta en un anterior Congreso; pero ya vemos las arbitrariedades y las irregularidades de procedimiento que se han cometido. Pero asimismo, señor Presidente y señores legisladores, la anterior mayoría --congresil, que estaba dirigida entre otros, por el doctor Nicolás Castro Benítez, dejó de lado y declaró ilegales a algunas resoluciones legítimas y lícitamente adoptadas por el Con

.../...

.../...

greso Nacional; y ahora, señor Presidente y señores legisladores, para oponerse precisamente a esta resolución, se desdican de lo actuado anteriormente.- Por todas estas razones, señor Presidente y señores legisladores, a favor de la resolución, a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Francisco Ortiz Santana; Ausente.- Honorable Gabriel Pazmiño Armijos; Ausente.- Honorable Camilo Restrepo Guzmán; Ausente.- Honorable Duman Rey; Ausente.- Honorable Milton Salgado; Ausente.- Honorable Marcelo Santos Vara; Ausente.- Honorable Carlos Vallejo López; Ausente.- Honorable Francisco Velásquez; Ausente; Honorable Angel Darío Viteri Ayala; Ausente.- Honorable Jorge Zavala Baquerizo; Ausente.- Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase proclamar el resultado de la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: el resultado en relación con la moción, es el siguiente: A favor de la ratificación, treinta y seis votos; diez en contra. Hubo cuatro abstenciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobada la ratificación. Sírvase dar el trámite correspondiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cumpliendo ... - El Diputado Naula tiene la palabra.-----

EL H. NAULA YUPANQUI.- Amparado por la Constitución, también por el Reglamento Interno del Congreso Nacional, deseo plantear la reconsideración, por votación simple, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados: cumpliendo la disposición del señor Presidente, convoco para sesión ordinaria, el día de mañana a las cuatro de la tarde.- Clausuro la sesión.-----

.../...

.../...

- IV -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Clausura la sesión, siendo las 21h20.--

H. Jorge Zavala Baquerizo,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

H. Patricio Romero Barberis
DIPUTADO PROVINCIAL



Dr. Carlos Jaramillo Díaz,
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Ab. Angel Merchán Calderón,
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

G.A./Ma. Antonieta Guerrero C.